MONTEVIDEO — Viernes 29 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,988

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Setiembre 29—El Presidente de la República, Mr. Carnot, recibirá á los oficiales y marinos rusos en Paris, habiendo resuelto no ir á Tolon.

PARIS, 29—El *Journal Officiel* de esta mañana, publica el nombramiento del general de division Le Mouton de Boisdeffre para el puesto de jefe del estado mayor general del ejército, en reemplazo del general de Miribel ultimamente fallecido.

BUDAPEST, 29—Notase una viva agitacion socialista en varias regiones de Hungria.

ROMA, 29—Desde algunos dias, siguen produciéndose algunos casos sospechosos de cólera en esta capital.

GENOVA, 29—El vapor italiano *Carlo R.*, que fué rechazado de las aguas brasileras, por casos coléricos á bordo, acaba de llegar á la isla de Asinara (cerca de la isla de Cerdeña).

El vapor *Carlo R.*, tuvo durante su travesia 144 defunciones de cólera.

El vapor ha sido sometido á rigurosa cuarentena.

BRUSELAS, 29—Ayer y anteayer, señalárónse en esta capital algunos casos sospechosos de cólera.

MADRID, 29—El Presidente del Consejo, señor Sagasta, encuéntrase mucho mejor.

La fiebre ha completamente desaparecido.

Se ha recibido un telegrama que tambien el estado de salud del capitan general Martinez Campos, ha mejorado sensiblemente.

ROMA, 29—El juez encargado de la instruccion del proceso del Banco Romano, ha secuestrado en la casa de un escribano, numerosos importantes documentos depositados por el hijo del presidente del Banco, señor Tanlongo.

Asegúrase que esos documentos compónense de cartas escritas al señor Tanlongo, por antiguos ministros y hombres políticos, respecto al Banco

Via Galveston

PARIS, Setiembre 27—El embajador de Italia, señor C. Ressmann, que habia regresado á Roma á raiz de los sucesos de Aigues Mortes, se halla desde esta mañana de vuelta á esta capital. El señor Ressmann acaba de tener una cordialisima entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores, M. Develle.

MADRID, 27—Las autoridades han emprendido una viva campaña contra los anarquistas. A consecuencia del reciente atentado de Barcelona, se han efectuado ayer y esta mañana numerosas prisiones de partidarios de la dinamita. Una cantidad considerable de bombas y de documentos comprometedores han sido secuestrados. La prensa aplaude unánimemente la actitud del Gobierno en esta circunstancia é incítale á continuar la campaña, castigando á los cabecillas anárquicos de una manera ejemplar.

COPENHAGUE, 27—En los círculos políticos y sociales, corre con insistencia el rumor, que el duque de Orleans contraerá en breve matrimonio con la gran duquesa Xenia Alexandrowna, hija del Czar de Rusia.

Esta noticia merece confirmacion. La gran duquesa cuenta solo 18 años.

BARCELONA, 27—Reina una viva agitacion entre los obreros empleados en los ferrocarriles de esta ciudad y de sus alrededores.

Se temen desórdenes. La policia ha adoptado medidas tendentes á evitarlos.

Varios individuos exaltados que venian fomentando la agitacion, han sido reducidos á prision.

LONDRES, 27—En vista de la carestia de carbon, el almirantazgo ha ordenado á la mayor parte de los buques de guerra que no desempeñaban misiones especiales, aguardar órdenes en los puertos en que *se hallan fondeados*, sin emprender operaciones de *ninguna especie*.

BERLIN, 27—Llegó hoy aquí la mision rusa, encabezada por M. Timiriachef, para reanudar las negociaciones referentes al tratado de comercio.

El mal resultado dado por la guerra de tarifas actualmente en vigencia para los intercambios ruso-alemanes, hace esperar que las negociaciones comerciales tendrán esta vez mejor éxito que la anterior.

ODESSA, 27—Se han empezado las grandes obras de dragaje proyectadas por el gobierno ruso en la desembocadura del Danubio, para facilitar su navegacion.

EL CAIRO, 27—La prensa indígena ha recomenzado una campaña vivisima en contra de la ocupacion inglesa en Egipto, é instiga al gobierno del Khedive para que exija del gobierno británico la fijacion de fecha para el retiro de sus tropas.

RANGOON, 27—Ha sido nombrada una comision de oficiales ingleses con el encargo de proceder de acuerdo con otra que será nombrada por el gobierno del Celeste imperio, para fijar los límites de las fronteras entre la Birmania inglesa y la China.

PARIS, 27—Los telegramas recibidos hoy del Norte de Francia, siguen satisfactorios.

Una reanudacion del trabajo muy sensible ha sido constatada en los distritos mineros del Norte y del Paso de Calais.

Muchos huelguistas han prometido volver el lúnes próximo á las minas.

BILBAO, 27—Segun el boletin oficial publicado esta tarde, han ocurrido en las últimas 24 horas en la provincia de Vizcaya 35 casos y 21 defunciones de cólera morbus.

HAMBURGO, 27—Seis nuevos casos de cólera han sido hoy registrados oficialmente en esta ciudad.

Las autoridades sanitarias creen que la epidemia no se desarrollará con carácter alarmante.

TRIESTE, 27—El jóven rey de Servia Alejandro I, acompañado de su padre el ex-rey Milano, ha llegado hoy á Abazzia, de donde han seguido viaje poco despues de su viaje á Paris.

ROMA, 27—Numerosos diputados y senadores han adherido al banquete de Dronero, en el cual el presidente del consejo de ministros, señor Giolitti, hará importantes declaraciones.

El jefe del gabinete insistirá sobre la necesidad de mejorar las finanzas y acentuará la política de economías.

BARCELONA, 27—Paulino Payas, el autor del atentado contra el general Martinez Campos, ha terminado por confesar que estaba preparando el atentado desde mucho tiempo atrás. Tambien denunció á varios de sus cómplices, los que han sido arrestados.

BERLIN, 27—El emperador Guillermo de Alemania, se ha embarcado hoy en Kiel en su yacht *Hohenzollern*, para las costas de Suecia. Su majestad desembarcará probablemente en Stockholmo, para visitar al rey Oscar II.

CORDOBA, 27—Un violento ciclon se ha desencadenado hoy sobre toda esta region, causando inmensos perjuicios materiales, pero felizmente hasta ahora ninguna desgracia personal. El mal tiempo continúa, pero con menos violencia.

MADRID, 27—En los círculos financieros no se cree probable que el ministro de Hacienda consienta en permitir el *affidavit* de los títulos de renta española en el extranjero, segun el cual los banqueros que declarasen tener en depósito cierta cantidad de renta española, podrian conseguir el pago en oro del cupon.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 29 (7 a. m.)—Todavia no se conoce de una manera completa las resultancias del Consejo de Guerra formado al coronel Espina.

Como adelantéles antes de la rigurosa censura al telégrafo, el Consejo se reunió á las ocho de la mañana en el Campamento de Palermo, á cuyo punto fué trasladado el coronel Espina desde la Cárcel Penitenciaria, donde se encuentra en rigurosa incomunicacion y con barras de grillos. Presidía el Consejo el general Emilio Mitre.

Se nombró fiscal en el asunto al general Capdevila, quien por estar enemistado con el coronel Espina, renunció, así como el general Palacios, invocando iguales causas.

Se decidió entonces que lo fuera el coronel Hernandez, que aceptó.

Fué defensor del coronel Espina el doctor Aristóbulo del Valle, con quien está estrechamente vinculado.

La defensa del doctor Del Valle, dicen que fué notable.

No me ha sido posible obtener el texto ni aun su extracto exacto, por habérmelo negado rotundamente las personas á quienes me dirijí.

Sé, sin embargo, que entre otras cosas, el doctor Del Valle dijo que el coronel Espina no habia ido á sublevar la escuadra, que era una insensatez pensar que fuera con ese objeto, en naves pequeñas, y de insignificante poder y con tan escasos elementos; que su mision habia sido precisamente la de evitar la sublevacion, que era inminente segun se decía.

Que por otra parte no se habia hecho reo de pena alguna, por cuanto no habia disparado un solo tiro con las armas de la nacion.

Sé que en ese sentido se extendió el doctor Del Valle.

Dijo, ademas, que nadie menos autorizado que el actual presidente y sus ministros para abrir causa por indisciplina y desercion del ejército y armada, porque ellos mismos, desde la llanura, el año 1890, habian sido los que sembraron la semilla á instigaron el movimiento, etc.

Tuvo frases rudas para el gobierno.

Informes particulares que poseo, me permiten asegurarles que, efectivamente, era convenida la sublevacion de la escuadra, con excepcion del crucero *9 de Julio*, que era el único que permanecia fiel al gobierno.

Pero, llegada á oidos del gobierno por denuncia previa, esta circunstancia, con el mayor sigilo y á última hora, cambió completamente el personal de jefes superiores de esas naves.

Así, pues, cuando el coronel Espina, de acuerdo con los jefes, dió el primer paso en sentido de la sublevacion y se presentó en el fondeadero de las naves de guerra nacional, nadie respondió al movimiento, porque los nuevos jefes no habian tenido tiempo de preparar su gente, ni conocian el estado de ánimo de cada uno.

Sin embargo, ninguna hizo fuego contra Espina, sino el *9 de Julio*.

A ciencia cierta no se sabe el resultado del Consejo de Guerra.

En la casa de Gobierno se asegura que, por disidencia de uno de los jueces, no se le condenó á la pena de muerte, sino á *diez años* de prision y degradacion completa.

Esta es la version mas general.

Pero se dice tambien que ha sido condenado á muerte.

Hace presumir este resultado la circunstancia de que fueron ayer y anteayer á casa del presidente de la República numerosas comisiones de damas para pedir clemencia para el reo.

El doctor Saenz Peña les respondió que haria todo lo que humanamente fuera posible en favor del reo, pero sin prometerles nada absolutamente.

Tambien se han dirigido al presidente de Chile para que interponga sus buenos oficios en ese sentido.

El doctor Del Valle y el doctor Demaria tuvieron ayer una larga conferencia con el general Mitre á fin de obtener, segun se dice, que se conmute la pena.

Ademas es voz corriente en la Bolsa y en los círculos políticos afectos al Gobierno, que los ministros general Campos y Dr Quintana, abandonarian sus carteras si no se cumplia la sentencia del consejo y caso que se realizara, quien sabe donde iriamos!

El coronel Espina es un valiente; tiene en sus fojas de servicio hechos que mucho le honran; pero ha tenido el talento de hacerse odiar de todos sus compañeros de armas, por su carácter irascible y sus crueldades con los pobres soldados.

En el primer caso la revolucion de Julio y en el segundo varios sumarios levantados y cuyas resultantes son poco edificantes.

-Un capitan se presentó ayer al presidente de la República pidiéndole encarecidamente lo nombraran para ejecutar á Espina! Les garanto el dato.

—En varios buques de guerra de la armada se han hecho nuevos embarques de armas para el gobierno de Entre Rios, á fin de entregarles á los guardias nacionales.

—Llegó *Los Andes* al Rosario, con toda felicidad, entregando el armamento que llevaba de 7,000 remingtons y 600,000 tiros á los revolucionarios.

- De las torpederas *Py* y *Núm. 7* y otras naves que salieron en su persecucion con órden de echarle á pique, caso no respondiera á las órdenes del gobierno, nada se sabe todavia.

Corre el rumor de que ellas se han plegado al movimiento revolucionario. Otra voz circulante dice que la *Py* sostuvo fuerte tiroteo con *Los Andes*, viéndose obligada á retirarse.

La *Espora* que tambien salió en su persecucion, quedó varada en Martin Garcia, donde permanece todavia.

Hoy salieron la *Maipú* y otro buque de guerra mas para que acompañe á la *Py* y á la torpedera *Núm. 7*.

La revolucion en el Rosario, está fuertisima.

Antes de rendirse presúmese correrá mucha sangre.

El gobierno ha ordenado, como anunciéles ayer, reconcéntrense en Santa Fé todas las fuerzas nacionales á cargo de los generales Bosch, Bernal y Arredondo, las fuerzas de Entre Rios, etc., para que operen juntamente en el Rosario. De aquí se enviarán á las provincias que quedan sin batallones, varios de guardias nacionales.

Activamente se forman aquí los batallones de guardias nacionales, pero no se les dá armas, temerosos que en caso dado, no respondan al gobierno.

—Ha sido reducido á prision por órden del gobernador de San Juan, el rector de la Universidad de esa provincia don Juan José Bovin.

Se le ha puesto á disposicion del interventor general Godoy.

—Espérase por momentos la revolucion en Mendoza. Tal vez haya estallado ya, conjuntamente con otras provincias, pero por la circunstancia de poseer el gobierno por completo las líneas telegráficas de toda la República, no se sabe aquí lo que ocurre en el interior, sobre todo en las provincias andinas.

—El gobierno ordenó se mandara al gobierno de Entre Rios, 200.000 pesos para los gastos que demande la organizacion de la guardia nacional.

Me comunican que el regimiento 11 de caballería, entreriano, ha cometido toda clase de excesos con los colonos radicales en los varios ataques que les llevaron. Hasta por placer los han muerto. El coronel Morosini, jefe del cuerpo, habia ordenado la entrada á degüello á las colonias, llegando hasta la plaza despues de mucha dificultad, dejando mas de medio batallon en el camino.

Pero los colonos, á su vez diezmaron al regimiento, causándole mas de 200 bajas. El combate entre los colonos y la caballeria, ha sido horrible.

—En una reunion de hombres del partido radical efectuada anoche en casa del escribano señor Albano Honores, se presentó la policia y los redujo á prision.

Los presos ascienden á 15, incluso el señor Honores, los cuales fueron embarcados en la misma noche para abordo del *Ushuaia*.

El señor Honores, es caudillo de la parroquia de San Telmo.

—Anoche se ha reforzado aun mas la guardia de la casa de gobierno, que desde hace tiempo está convertida en un verdadero arsenal.

Cañones, armas y soldados se ven por todas partes profusamente.

En San Vicente, provincia de Buenos Aires, han habido ayer tarde varias escaramuzas.

—En Bahia Blanca síguese peleando, así como en otros partidos.

La revolucion en la provincia está en pié.

A última hora se aseguraba que en La Plata se habian sublevado dos batallones al mando del coronel Rodriguez, que respondian al ex-interventor señor Olivera.

No se ha confirmado todavia.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 29 (9 a. m.)—Puedo asegurarles que, como anunciéles en mi anterior despacho, el Consejo de Guerra que juzgó al coronel Espina lo sentenció á la pena de muerte, sin que hubiera la mas mínima disidencia.

Ahora bien, el presidente de la República ha declarado á sus ministros en acuerdo extraordinario celebrado anoche en su casa que en manera alguna firmaria esa sentencia de muerte, que su conciencia se rebela y que sus profundas convicciones de católico ferviente le impedian. Que por otra parte habia recibido peticiones de los presidentes de Chile y oriental, damas de beneficencia de la Cruz Roja, generales Mitre y Roca, y que no podia desairarlos.

El ministro de la Guerra respondióle que si así no lo hacía diera ya por presentada su renuncia, pues no podia ni debia consentir debilidades en los momentos en que se hacía mas necesaria la energía y rigidez.

El ministro del Interior, Quintana, aunque no tan absolutamente, manifestó al Presidente su disgusto y tambien le ofreció su renuncia.

Con respecto á los ministros de Hacienda, Relaciones y Justicia, éstos se han manifestado contrarios á la pena de muerte, pero seguirán á sus colegas en las renuncias, por compañerismo.

A todo esto el doctor Saenz Peña, dijo: que les contestaria con respecto á sus renuncias, pero que no firmaria en manera alguna esa sentencia: que antes abandonaria la presidencia de la República.

En este estado están las cosas, que coméntanse extraordinariamente.

El doctor Uriburu sustituirá en tal caso á Saenz Peña en el mando supremo.

Un amigo mio visitóle anoche á altas horas en su domicilio, encontrándolo reunido con infinidad de personajes políticos.

Interrogado sobre la actitud que asumiría si Saenz Peña renunciara, dijo que en caso que esto aconteciera, lo que no cree, encargaria inmediatamente al doctor Del Valle la formacion de su gabinete, porque tiene la conviccion profunda de que con su cooperacion haría un gobierno del pueblo y para el pueblo y que cesaria por lo tanto la lucha civil que hoy está incendiando toda la República.

El coronel Pablo Belisle, al saber la accion de Espina, sublevóse ayer tarde en la Pampa Central, con el regimiento 3.° de caballería, compuesto de 280 á 300 hombres.

Avanza rápidamente hacia La Plata. Anoche habia pasado ya por Bahia Blanca donde la revolucion está triunfante, plegándose valiosos elementos de pelea.

Hay alzamientos en varios otros partidos.

El interventor de La Plata, doctor López, pidió al gobierno nacional una nueva remesa de fusiles, los cuales fueron enviados anoche mismo en número de 1.500 Mauser y una buena cantidad de municiones.

Debo advertir que la estrecha amistad de Espina y Belisle es proverbial en Buenos Aires.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 29 (10.50 a. m.)—Recien comunícanme el levantamiento de la intervencion y censura telegráfica para el exterior.

Los telegramas de Corrientes dicen:

El jefe coronel Manuel Alvarez que está en Alvear me ha comunicado que en el dia habian pasado de Itaqui (Brasil) 500 personas, entre ellas todo el personal de aduanas y parte de uno de los batallones de linea del ejército, perteneciente al gobierno del Brasil, estos últimos desarmados.

Por el departamento de La Cruz habian pasado tambien 49 hombres de tropa brasilera, algunos con machetes que les han sido tomados y depositados en el Juzgado de Paz.

—El gobierno ordenó la suspension de la publicacion del diario *La Verdad*, que aparecia en el pueblo Rojas.

—El general Arredondo salió ayer á las cuatro de la tarde de San Luis para el Rosario con 1000 hombres de linea de las 3 armas y 14 piezas de artilleria.

Queda á cargo de la provincia el secretario de la intervencion doctor Lascano.

—El gobernador de Entre Rios, haciendo gala de su poderoso concurso en la revolucion, dice que el Rosario quedará pacificado completamente en una semana mas.

Hace poco, háblase de tres dias, constame que en el Rosario los revolucionarios tienen 8000 hombres sobre las armas y con el armamento que llevóle los *Andes* pueden armar de 4 á 5 mil mas que carecen de ellas.

Hase ordenado al interventor de La Plata concentre en esa ciudad todas las máquinas de ferrocarriles de la provincia.

—Telegrama oficial de Catamarca dice que el radical doctor Guillermo Leguizamon ha sido reducido á prision.

—El gobernador de Córdoba comunica al ministerio que ha sido compuesto el puente de las Tortugas.

—Salió para el Rosario el general Levalle con el 4.° de linea y la guardia nacional. El comandante Rodolfo Dominguez, agrega el despacho, con una division ligera compuesta en su mayor parte de guardias nacionales de la provincia, internóse hasta la colonia Rafaela, en Santa Fé, dispersando las fuerzas revolucionarias que en dicha colonia campeaban, apresando al emisario de los revolucionarios del Rosario y de los de Catamarca.

Dicho emisario bien custodiado, llegará probablemente mañana á esta capital. Las comunicaciones de que era portador habian sido entregadas y regresaba con la contestacion verbal de que todo estaba prevenido.

El comandante del cuerpo de gendarmes de esta provincia que fué á restablecer el puente de las Tortugas y dispersar las fuerzas revolucionarias, comunica que éstas se han retirado y la comunicacion queda ya franca en aquel punto.

El comandante de guardias nacionales de esta capital Julio Cordeiro, estacionado en la estacion Frias del ferrocarril Central del Norte, con fuerzas de observacion comunicaba á las 12 del dia que dos trenes estaban para partir de Tucuman conduciendo fuerzas del general Bosch y general Arredondo.

Encontrará á su tránsito pronto, los cuerpos de guardias nacionales que deben ir con la division.

Despacho oficial de Tucuman dice haberse movilizado un regimiento de 400 plazas de guardia nacional, el cual con las de Salta, Santiago del Estero y Jujuy queda incorporado á la 2.ª division del Ejército Nacional.

Nómbrose jefe superior de todas ellas al coronel Salvador Tula.

—El interventor de La Plata declaró suspendidos los términos judiciales á contar desde el 24 del corriente.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 29 (11.20 a. m.)—La crisis ministerial está aplazada.

El doctor Del Valle, defensor de Espina, presentó un escrito manifestando que su defendido debia ser juzgado por la justicia civil y no militar por cuanto Espina no estaba en servicio activo del ejército.

El fiscal sobre tablas informó con esa misma opinion.

El presidente manifiesta á los ministros que aun en el caso de estar dispuesto á firmar la sentencia de muerte,—que no estábalo en la duda que el gestionarse se lo impediria.

Pidió á los ministros un plazo de 24 horas para resolver, pasando el asunto á la Suprema Corte, á fin de que diga categóricamente si pertenece á la jurisdiccion militar ó la civil. En este estado están las cosas á las diez de la mañana—*El corresponsal*

BUENOS AIRES, 29 (11.40 a. m.)—Embarcóse para Europa el presidente del Departamento de Ingenieros de La Plata, Cárlos Maschwitz.

—Telegrama oficial de Rio Janeiro dice que el gobierno decretó la declaracion de infestados por cólera á los puertos de Grimsby, Hull y Hamburgo y sospechosos para los demás puertos de las Islas Británicas, Alemania, España, Italia y Francia, incluyendo no solo los mares del Norte y Báltico sino tambien los rios que desaguan en los mismos mares.

Están comprendidos tambien en esa resolucion tanto los puertos continentales como los insulares de las mencionadas naciones y el puerto de Tanger (Africa) sobre el Atlántico.

Segun esa disposicion, todas las embarcaciones que salgan de los puertos citados con destino al Brasil deben dirigirse directamente al puerto de Rio Janeiro para ser sometidas al debido tratamiento sanitario en el lazareto de la Isla Grande.

El estado sanitario de todos los puertos del Brasil continúa siendo bueno.

—Todos los estudiantes fueron exonerados de servicio de la guardia nacional.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—El coronel Espina y los oficiales de marina O'Connor, Danunzio, Sarmiento y Montaño, están en capilla.

Los generales Roca y Mitre y el doctor Romero, solicitaron indulto para los reos, pero hasta ahora sin resultado.

—Del Rosario sábase que *Los Andes* llegó y desembarcó armamento, pero asegúrase que los revolucionarios, apesar de hallarse en número de 2.800 y la ciudad atrincherada, están desmoralizadas y no ofrecerán resistencia á las fuerzas nacionales que van á rendirlos.

—Tejedor ofreció al presidente sus buenos oficios para con los revolucionarios santafecinos. El presidente rehusó, negándose á reconocer á los beligerantes.

—Esta capital permanece tranquila.

—La guardia nacional presta servicio de guardia nocturna en los cuarteles parroquiales, pero sin armas.

—Hasta ahora ningun incidente.

—De Alem nada sábese; supónese esté siempre oculto.

BUENOS AIRES 29 (9.30 a. m.)—La Cámara de Diputados ocúpase de la proyectada linea telegráfico-telefónica al interior. La discusion continuará hoy.

- La provincia de Corrientes, sigue tranquila.

Del Brasil pasaron á dicha provincia 500 hombres desarmados, pertenecientes á las fuerzas castilhistas, que fugaban de los revolucionarios triunfantes en Itaqui.

—El periódico *La Verdad* de la Rioja, fué clausurado.

—El general Arredondo acércase á Santa Fé con 1,000 hombres de las tres armas y 14 piezas de artilleria.

El secretario Lascano, manda interinamente la provincia de San Luis.

—La pacificacion de la provincia de Tucuman, continúa con éxito.

Todos los gobernadores de la República hacen votos para la pronta represion de la revolucion en Santa-Fé.

En la provincia de Buenos Aires algunos emisarios insurrectos, tratan de levantar gente.

El Gobierno adopta medidas para impedirlo.

—En el *Magdalena* partió ayer para Europa el ingeniero Maschwitz, comisionado por el Gobierno platense para el contrato del material para la prosecucion de las obras del puerto de La Plata.

- Gana terreno el proyecto de establecer una guarnicion naval militar en los mares del Sud.

BUENOS AIRES, 29 (1 p. m.)—Dícese que los revolucionarios del Rosario rindiéronse sin condiciones

—Firmóse el decreto fijando para mañana á las 7 1/2, en el Hipódromo, los fusilamientos, pero asegúrase que á último momento serán indultados.

—Licenciaron la guardia nacional, conservándose únicamente un regimiento de 600 plazas por 15 dias; despues licenciarase tambien y convocarase otra vez si fuese necesario.

—En la Bolsa, háblase de la necesidad de suspender los términos judiciales y comerciales durante el tiempo que duren los sucesos actuales.

Comerciales

LONDRES, 29 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.

BUENOS AIRES, 29 — Oro, al contado, 350.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 76.
Idem de 1892, idem 69.50
Salen *Silex*, *Golondrina II* y *Minerva*.

Para llenar papel

El gobernador de Entre Rios ha tocado la cuerda sensible de sus comprovincianos, evocando la gloriosa campaña que terminó en Caseros.

Fénix recuerda el aspecto imponente de aquellos soldados que al toque del clarin, repetido de cuchilla en cuchilla, desde la márgen del Uruguay hasta las ásperas barrancas de La Paz, buscaban su punto de reunion adheridos al lomo del bagual cual fabulosos Quirones.

Rojos eran aquellos formidables ginetes, envueltos en semi-salvaje gorra de manga que hacia resaltar la barba enmarañada y el cabello hirsuto; en la ámplia camiseta que dejaba libres los movimientos, y en el chiripá cuyos pliegues se unian á la bota de potro armada de enorme y aguda rodaja.

Poca pólvora gastaba la caballeria en aquellos tiempos. Apenas en la carabina de chispa que se cebaba golpeando la culata en la cabezada del recado, ó en el trabuco cuya ancha boca vomitaba la muerte contra el monton vencedor ó fugitivo.

En cambio, mucho hierro. El lujo bélico era la lanza con labrada media luna, enastada en fuerte y cimbradora madera que resistia recios sablazos;—la lanza sedienta de sangre en la carga y en el entrevero, en la lucha colectiva ó cuerpo á cuerpo; brilladora como las pupilas enardecidas y dilatadas por el delirio de la batalla.

No perecerá aquel tipo militar, especialísimo, que hoy lo vé *Fenix* interponiéndose mas de cuarenta años desde la época memorable en que tuvo gran influjo en estos paises.

No perecerá, por que un soberbio dibujo de Saldias lo ha perpetuado, traduciendo gráficamente la fisonomia y la actitud del guerrero cuyo ídolo era Urquiza; su equipo, su traje, su arma favorita, y hasta el empuje del inquieto y resistente caballo criollo, con las crines tusadas dando al viento la larga cola que en las carreras y en la sortija recogia graciosa atadura ó la adornaban rojas cintas.

***

El nudo gordiano de los sucesos argentinos está en el Rosario de Santa Fé, segun los informes telegráficos, y allá ván á cortarlo varios generales y entre ellos nuestro compatriota Arredondo, mandando este un millar de soldados apoyados en la elocuencia de 14 cañones.

En cuanto al Brasil, no cabe duda de que los revolucionarios riograndenses han ganado mucho terreno y acaso entran en un periodo decisivo, considerando que la tragedia se va haciendo un poquito larga.

En Itaquí ha sido recio el golpe asestado á los *castilistas*, segun se desprende de un telegrama comunicando que numerosos vencidos han cruzado el Uruguay, refugiándose en territorio correntino.

***

Se ha anunciado una competencia de velocipedismo entre los jóvenes Juan de Pablo y Conrado Pitzer, acaso mas fantástica que realizable.

Lean esto los futuros campeones:

ARTISTIC DESIGN FOR MANUFACTURERS, etcétera. *West Hoboken New Jersey*, 11 de Julio de 1893.

«Amigos de Saint-Germain:

Fui á pié al Havre en dos dias; y atravesé el Atlántico en el *Champagne*, y gracias á la amabilidad de los oficiales del vapor, pude continuar mi ejercicio á bordo, andando una docena de leguas diarias alrededor de la cubierta. Ese ejercicio me libró del mareo; lo recomiendo á los pasajeros. ¡Todos los marineros aprendieron y cantaron la cancion de Grandin *el andarin!* Llegué á Nueva York en excelente estado de salud, el sábado por la noche, 8 del corriente. Desembarqué al otro dia. Visité ahora todas las curiosidades de la ciudad, y el 14 de Julio emprenderé á pié el camino de Nueva York á Chicago, pasando por el lago Ontario, las cataratas del Niágara, las Rápidas etc.

El *New York Herald* ha hablado de mi varias veces, y lo mismo han hecho otros periódicos norte-americanos. Me han recibido aquí perfectamente y festejado mucho. ¡Me encantan estos americanos! Deseo que estéis todos en tan buena salud como yo, y os prometo hallarme de regreso en Saint-Germain para las próximas elecciones, á fin de combatir la candidatura de Mr. d'Hély d'Oissel, quien nos ha demostrado su inutilidad como diputado de Saint-Germain. Quizás presentaré mi candidatura en Seine-et-Oise. Mientras tengo el gusto de veros, os estrecha cordialmente las manos vuestro amigo.

Grandin el andarin.»

Recomendamos los procedimientos de Grandin á aquellos de nuestros compatriotas que han conseguido ligar su cuerpo al sillon legislativo, de tal suerte que ambos constituyen un todo indivisible.

No olvidarse de la cancion, que es un gran recurso electoral.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

El coronel Espina—A la 1 recibimos el siguiente telegrama de nuestro corresponsal:

Buenos Aires 29, á las 12.20.

«Me consta que el coronel Espina será fusilado mañana á las 7.30 a. m., segun informes de persona que ha visto las órdenes expedidas al efecto, designando los cuerpos que deben asistir al acto.»

La ciudad del Rosario—Nuestro bien informado corresponsal especial nos comunica esta importante noticia:

« Buenos Aires, 29, á las 12 y 20—Los revolucionarios que ocupan la ciudad del Rosario, parece que quieren entrar en negociaciones, á fin de entregarse. El gobierno se niega y ha manifestado que la plaza será atacada si no se rinde en un término dado.»

¿Contrabando?—Dice un colega que la autoridad aduanera espera la llegada de un importante contrabando de tabaco que se asegura debe venir en una barca procedente de la Asuncion.

Desde la última escala de la barca en Humaitá se tuvo aviso de lo importante de su cargamento, presumiéndose que se tratase de un contrabando por ciertas particularidades relativas al embarque.

Con estos avisos anticipados en la prensa ha de ser seguramente muy eficaz la accion de la autoridad aduanera contra los contrabandistas.

Pradilla en el Plata—Se sabe que dentro de un mes vendrá al Rio de la Plata el gran pintor español Pradilla, autor de *Doña Juana la loca* y *La rendicion de Granada* y otras obras celebradas en todo el mundo.

El pailebot «Valerosa Porteña»—Por telegramas se sabe que ayer llegó al Carmelo este pailebot, conduciendo buen número de emigrados argentinos.

El pailebot arribó allí y desembarcó los pasajeros sin recibir la visita de las autoridades.

El capitan de aquel puerto ha dirijido telegráficamente una consulta á la Comandancia de Marina, preguntándole qué actitud debe asumir.

El pailebot está mandado por el patron Fortunato Enando, tripulado por seis hombres y no tiene patente ni rol consular y su gente dice iba para Corrientes.

La Comandancia de Marina contestará que se le imponga simplemente la multa que corresponde por la infraccion de las ordenanzas del puerto.

A revisar los pasaportes—Ayer y hoy se han presentado á la Direccion de Salubridad á revisar sus pasaportes 41 pasajeros del vapor *Orione*, desembarcados en el lazareto de la Isla de Flores el dia 19 del corriente y en nuestro puerto el 27, despues de haber cumplido la cuarentena impuesta en dicho lazareto.

Ascenso—El señor Alejandro Alava y Amorós, ex-secretario de la Legacion de España en Montevideo, ha sido ascendido á secretario de la Embajada española en Constantinopla.

Vacunaciones—La Direccion de Salubridad, ha distribuido hoy entre las Juntas E. Administrativas, Jefaturas Políticas, Comisiones Auxiliares, médicos municipales y demás autoridades de los departamentos del interior, 600 tubos de pulpa vaccinica glicerinada para vacunar á las personas que así lo deseen.

—El vacunador señor Aramendi, ha terminado ya de vacunar á los habitantes de las casas de inquilinato, establecidas en las secciones 1.ª, 3.ª y 4.ª de salubridad.

Hoy continuará en dos secciones que aun faltan.

Banco Hipotecario del Uruguay—En la primera asamblea general ordinaria de accionistas efectuada ayer, se distribuyó una extensa memoria presentada á aquéllos por el directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

De ese documento copiamos los siguientes párrafos:

Cuando el directorio continuaba contraido con toda asiduidad á tomar, con mas holgura de tiempo que en el anterior semestre, todas las medidas conducentes á la realizacion de los fondos que demandase el servicio del segundo semestre á vencer el 31 de Diciembre del mismo año 1892,—surgieron de improviso é inesperadamente á fines de Setiembre los diversos pleitos promovidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil, que vinieron á trabar el funcionamiento regular del Banco Hipotecario del Uruguay privándole, por medio de injustificables interdicciones judiciales, de la percepcion de los fondos procedentes de la cobranza de los Créditos Hipotecarios y llegando al extremo de serle notificada el mismo dia 31 de Diciembre á última hora la prohibicion de invertir los fondos ya reunidos y existentes en Caja en el pago de servicios de intereses vencido en la misma fecha,—ocasionando así al Banco Hipotecario gravísimos é incalculables perjuicios que habrian podido llegar hasta obligarlo á cerrar sus puertas en los primeros dias de Enero del presente año si el Directorio no hubiese recurrido, con autorizacion del Poder Ejecutivo, al medio extremo de caucionar simultáneamente una parte de la Deuda de Garantía para levantar en plaza los fondos que demandaba el servicio semestral de intereses vencido en dicho dia 31 de Diciembre de 1892, importante la suma de $190,804,—y cuyo servicio pudo por ese medio ser atendido con toda regularidad desde los primeros dias de Enero, así como no tambien lo fué el servicio de amortizacion que se verificó el dia 10 del mismo mes, habiéndose invertido en ella la suma de $ 12,791 62 cts. oro en rescate de $ 42.300 de Cédulas y de $ 13.500 en Títulos Hipotecarios, valores nominales, que era la suma amortizable segun la liquidacion del semestre.

Como se vé, ámbos servicios pudieron ser cubiertos con fondos procedentes exclusivamente de la caucion de títulos de la Deuda de Garantía que forma parte del capital del Banco, y por consiguiente con fondos libres de toda interdiccion.

El directorio se halagaba con la esperanza de que en el curso del primer semestre del presente año obtendría el levantamiento de las injustificables interdicciones decretadas por algunos jueces inferiores. Efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia ha revocado ya varias de dichas interdicciones, haciendo respetar la ley de 24 de Marzo, pero esas resoluciones superiores fueron apeladas con miras evidentemente dilatorias y el banco no ha podido gozar de la disponibilidad, á que la alta magistratura del pais le ha reconocido con derecho en esos pleitos promovidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil.

Viendo correr el semestre y aproximarse su vencimiento en 30 de Junio próximo pasado sin que su esperanza se hubiera realizado,—privado en gran parte de la disponibilidad de fondos procedentes de cobranzas de créditos hipotecarios,—y siendo ademas muy aventurada y posiblemente ruinosa una nueva y mas gruesa operacion de prestamos sobre caucion de la Deuda de Garantía,—se vió el Directorio en la extrema necesidad de dirijirse al P. E. con fecha 26 de Mayo ppdo. en solicitud de una ley que autorizase al Banco á suspender, mientras subsistiesen las interdicciones, el pago de metálico del servicio de intereses de las Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulacion.

Esa solicitud del Directorio vino á quedar ampliamente atendida por la ley de 28 de Junio último que, sin tener para los tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios mas alcance que el de una simple y transitoria espera por el solo tiempo absolutamente indispensable,—ha venido á dejar al Banco á cubierto de todo conflicto en su marcha administrativa,—quedando así frustrado el malevolente y principal propósito de las interdicciones decretadas á solicitud del Banco de Crédito Popular del Brasil.

Funerales—Mañana se celebrarán funerales en nuestra catedral y la iglesia de Rivera en memoria del teniente Cardozo, asesinado por soldados brasileros.

La fiesta en honor de don Plácido—Empiezan á activarse los trabajos de la Comision encargada de la simpática fiesta que debe celebrarse el 5 del mes entrante.

Dicha Comision se ha dirigido al rector de la Universidad, doctor De Maria, comunicándole el programa de la ceremonia, y haciéndole saber que los discípulos de don Plácido han resuelto regalar á la Universidad un retrato al óleo del venerable anciano, para que sea colocado en el aula de filosofía, como merecido homenaje al que la regenteó durante tantos años.

Segun nuestros informes, el programa de la fiesta es el siguiente:

El júeves 5 de Octubre, dia natal de don Plácido, irán á saludarlo sus discípulos á su domicilio, calle Misiones núm. 185, y lo invitarán á que visite con ellos el edificio que hoy ocupa la Facultad de Medicina y que fué en otra época la Universidad mayor de la República.

Al llegar á la vieja casa que tantos recuerdos encierra para los estudiantes antiguos, el doctor Ellauri será recibido por los catedráticos y estudiantes de medicina, dándole la bien venida al querido local, é invitándolo á visitar todas sus dependencias.

Entendemos que el doctor Elías Regules, decano de la Facultad, será el encargado de tomar la palabra para saludar al doctor Ellauri, sin perjuicio de que otros señores imiten su ejemplo.

Despues de la visita, los discípulos de don Plácido acompañados por los catedráticos y estudiantes de de Medicina se dirijirán á la Universidad, calle del Uruguay, donde serán recibidos por el rector y los estudiantes de derecho. Entendemos que el doctor De Maria, ó algun estudiante de derecho hablará allí á nombre de la Universidad Mayor, para saludar al viejo catedrático de Filosofía.

Despues que éste y sus acompañantes visiten la Universidad, la columna engrosada por los catedráticos y estudiantes de derecho, se pondrá en marcha nuevamente, dirigiéndose á la calle de Queguay, donde está establecida la Facultad de Estudios Preparatorios, y en cuyo local funciona el aula de filosofía.

Los estudiantes de esa Facultad, encabezados por los catedráticos y estudiantes actuales de filosofía, recibirán al doctor Ellauri con las manifestaciones que crean del caso.

Terminada la visita á este establecimiento, y hecha entrega del retrato de don Plácido al aula de filosofía, los que fueron discípulos del querido anciano, acompañados por los catedráticos y estudiantes de las tres Facultades (Medicina, Derecho y Preparatorios), acompañarán hasta su domicilio al distinguido ciudadano en cuyo honor se realizará la fiesta.

Teatros—La lisonjera presentacion que la prensa hizo del niño violinista Juanito Manen, llamó anoche á Solis una numerosa á la par que selecta concurrencia, la cual, amen de oir complacida una buena repeticion de *El hermano Baltasar*, oyó embelesada las dulcísimas notas que el pequeño prodigio arrancaba con su mágico arco de su melodioso instrumento.

Parece increible que en tan tierna edad se tenga un toque de arco tan firme y seguro.

Juanito Manen embelesa á su auditorio y le arranca estruendosos aplausos, como los que se le prodigaron anoche á cada una de las tres piezas anunciada y á la que tocó de *yapa*, accediendo galantemente á los reiterados pedidos del público, que no se cansaba de oir al pequeño y prodigioso artista.

Juanito Manen volverá á presentarse mañana en uno de los entreactos de *Las dos princesas*.

El domingo, por la tarde, se dará *El rey que rabió* para solaz de la chiquilinada.

***

Una indisposicion del tenor Elias hizo que se suspendiese anoche en el Nuevo Politeama, la funcion anunciada precisamente á beneficio de ese valiente y aplaudido artista.

Dicha funcion, consistente en la representacion de la grandiosa ópera de Verdi *Aida*, se dará mañana.

Probablemente el domingo la compañía de Mattia se despedirá del público, pues en la semana entrante debe debutar en el Nuevo Politeama una compañía ecuestre, en la cual figura esa estrella del circo que llámase *Rosita de La Plata*.

***

Mañana abre sus puertas Cibils para el estreno de la aplaudida compañía dramática de Mariano Galet, que representará *El poder de la impotencia*.

Y dentro de algunos dias la compañía Tubau dará tres funciones en San Felipe.

No podemos quejarnos de que falten en Montevideo diversiones públicas.—*Delta.*

Aumenta la poblacion—El vapor *Venus* ha traido hoy de Buenos Aires 132 pasajeros, 15 el *Comercio* y 5 el *Litoral*.

Mucho, muchísimo mayor seria el número si no hubiese restricciones militares con motivo de la movilizacion de la guardia nacional.

Rasgos político-caligráficos de actualidad—Copiamos de *La Nacion* de hoy:

Hace algunos dias que la Comision Directiva del Partido Colorado está en gran actividad con los trabajos electorales en toda la República.

Podemos garantir que hasta hoy nada se opone al triunfo que tendremos en el terreno legal de la ley. Lo demás es *música celestial*. La candidatura *mixta* es un imposible y por ella no votará la mayoría del partido colorado.

—Ayer un diario de la tarde dice que el coronel don Salvador Larrobla, jefe político de Minas, hará renuncia del cargo por motivos políticos.

El coronel Larrobla es amigo personal del presidente de la República y un jefe de órden que responde con lealtad á la marcha moralizadora del gobierno. No tiene por qué renunciar ni será renunciado. Esto se lo garantimos al colega aludido.

El contrabando de Pajas Blancas—La Direccion General de Aduanas ha declarado buena presa el valioso contrabando de tabaco y mercaderías que fué tomado en Pajas Blancas, costa del Cerro, por el guarda Lopez y el comisario Canfield.

Tambien se ha declarado en comiso el pailebot nacional *Amable* antes *Gildipa*, que fué la embarcacion portadora de aquellas mercaderías.

Ayer, por órden del juez nacional de Hacienda, doctor Martinez, el rematador Herrera vendió 618 kilos de tabaco negro, proviniente de los fardos que en el Paso de la Arena apresó el coronel Bertrand y que formaban parte del mismo contrabando.

Movimiento escolar—AUTORIZACION CONCEDIDA—La direccion general de Instruccion Pública, ha autorizado á la comision de Instruccion Primaria del departamento de Flores, para hacer en su presupuesto las trasposiciones necesarias á objeto de conservar en sus cargos á varios miembros del personal enseñante que por el nuevo presupuesto cesaban en sus funciones ó quedaban rebajados sus haberes.

TERRENO DONADO—El Gobierno por resolucion de fecha 15 del corriente, ha autorizado á la Junta E. Administrativa del departamento de Flores, para donar el terreno del huerto, señalado en el plano topográfico del ejido de dicha villa, con el número 11 de la segunda fila, con destino á la construccion de un edificio para asiento de la escuela rural número 6 de las chacras de dicho departamento.

La Direccion General de Instruccion Pública ha pasado los antecedentes que se relacionan con la donacion de la referencia á la Comision de I. Primaria de Flores, para que proceda á gestionar la Junta del departamento la escrituracion respectiva.

SESION—La Direccion General de Instruccion Pública celebra sesion hoy á las 3 de la tarde, para ocuparse del despacho de los asuntos que están en consideracion.

CREACION DE AYUDANTIA—La comision de instruccion primaria del departamento de Maldonado, ha sido autorizada para crear una ayudantía en la escuela de primer grado núm. 1, de dicho departamento, en mérito á la afluencia de alumnos á las distintas clases del establecimiento nombrado.

La Direccion G. de I. Pública ha nombrado para desempeñar la ayudantía de la referencia, con carácter esencialmente interino, á la maestra normalista de primer grado, señorita Juana Roux.

NOTA DE AGRADECIMIENTO—La Direccion General de Instruccion Pública ha pasado ayer una nota de agradecimiento á la H. Junta Económico-Administrativa de la capital por la donacion hecha por ésta á favor de la instruccion pública de un terreno en el Cementerio del Buceo, destinado á la construccion de un panteon escolar.

La Direccion de Instruccion Pública en la misma nota solicita de la Junta, se sirva elegir el solar en que se ha de construir el referido panteon, como así mismo que proceda á su escrituracion á la mayor brevedad posible.

LECCION DE CANTO—Ayer á las 8 de la noche dió la 3.ª leccion práctica de canto modal el señor inspector técnico don J. H. Figueira.

Infeliz!—Ayer de tarde, en una casa de inquilinato sita en la calle Rampla, intentó poner fin á su existencia la mujer Maria Perez arrojándose de un balcon al patio, produciéndose varias heridas en la cara y la cabeza.

El médico forense de servicio diagnosticó que esta desgraciada se hallaba demente.

Cadáver—Ayer fué encontrado en la costa del Cerro el cadáver de un individuo en completo estado de descomposicion.

De las averiguaciones practicadas por la autoridad resultó ser Francisco Vazquez Ledesma, que el 19 de Mayo cayó al agua de una chata de la barraca de la sucesion Braga, pereciendo ahogado.

Policlínica en el Hospital de Caridad—He aquí el proyecto presentado á la Comision del Hospital de Caridad para la creacion de una Policlínica para las enfermedades de la vista, oidos, nariz y garganta en ese establecimiento.

Señor director:

Segun datos recogidos entre personas dedicadas al servicio de este Hospital, he tenido conocimiento que la sala que ocupan y donde se asisten los enfermos de los ojos, se encuentra hace tiempo á cargo del doctor Isola, por encargo del doctor Pedro M. Castro, cuya salud quebrantada y recargo notorio del trabajo, no le permitian desempeñar como es su deseo, su delicado cometido en las enfermedades de la vista. Consultado el punto con el doctor Visca, éste como otros facultativos, me han animado á presentar un proyecto que responda á la necesidad imprescindible de un servicio especial para las enfermedades de la vista; así como tambien otras necesidades urgentemente reclamadas, como es la de crear un servicio clínico para las enfermedades de oidos, nariz y garganta.

Animados como lo están, todos los miembros que componen esta comision de sentimientos caritativos y humanitarios, presentó á su ilustrada consideracion el adjunto proyecto, que espero merecerá la aprobacion de mis distinguidos colegas, permitiéndome hacer algunas consideraciones á fin de fundarlo.

Es indiscutible la importancia de un servicio especial para las enfermedades de la vista, el que debe estar á cargo de un verdadero especialista, por la práctica especial que requiere el conocimiento y tratamiento de las enfermedades de un órgano tan delicado. La vision es, sin duda alguna, la funcion más necesaria para la vida, pero para el pobre que con su trabajo diario debe procurar el pan y ser el sosten de su familia, representa un verdadero tesoro, porque sin ella aunque se sienta fuerte y robusto, concluye por ser un peso para la familia ó para la sociedad. Merecen, pues, estos enfermos, un cuidado especial, prestado por un especialista, porque el tratamiento de un órgano tan necesario para la vida, constituye una verdadera responsabilidad para el médico; así lo comprenden la mayor parte de los facultativos que rehusan su asistencia, recomendándolos á especialistas.

En cuanto á la clínica de oidos, nariz y garganta es tambien su creacion una necesidad sentida en nuestro Hospital; su importancia es indiscutible.

Nadie desconoce la frecuencia de estas enfermedades.

Nadie desconoce tampoco, que ellas deben ser tratadas por una persona competente.

En la clientela particular, la generalidad de los médicos así lo comprenden, recomendando dichos *enfermos al especialista*.—¿Porqué pues en nuestro hospital no se ha de proceder de idéntico modo? Por qué no se ha de confiar dichos enfermos al cuidado de una persona competente?

La caridad lo impone, porque no debe haber diferencia entre el que *puede y el desvalido que pide auxilios á la caridad*.

El especialista en enfermedades de los oidos, nariz y garganta, presta tambien señalados servicios al médico general, ayudándolo á completar muchos diagnósticos dudosos.

Por otra parte, el especialista que posee conocimientos que desconocen la generalidad de los médicos, puede acometer con tranquilidad de conciencia y seguridad de mano actos operatorios que no están al alcance del médico general. Como ejemplo, puedo citar el caso de haber sido llamado el doctor Quintela repetidas veces por algunos facultativos del H. para practicar traqueotomías y otras operaciones de su especialidad.

Los enfermos afectados de estas dolencias no necesitan muchas veces guardar cama, pueden andar en pié, atender su hogar y dedicarse á sus ocupaciones habituales mientras dure su tratamiento.

Por consiguiente, la mayor parte de estos no necesitan ser hospitalizados. Para ello debe fundarse una *policlínica* que hasta seria para el Hospital fuente de economías, porque eliminaria muchos de estos enfermos que comen, duermen y ocupan una cama, con perjuicio de otros que mas lo necesitan.

Hay enfermos que no quieren entrar al Hospital por no inutilizarse, abandonando su empleo ó perdiendo una fuente de recursos que es el pan de sus hijos. Estos desatienden su salud y á éstos la Policlínica prestaria un verdadero servicio. Otros si bien encuentran en las Policlínicas privadas la asistencia que buscan, no pueden seguir regularmente los consejos del facultativo, por falta de recursos; á estos tambien la Policlínica seria muy útil. Por consiguiente, se impone la creacion de una *Policlínica*, para no dejar desamparados estos enfermos.

Estando actualmente el hospital muy repleto de enfermos, se objetará que no hay sala disponible para organizar estos servicios. Interinamente se destina la sala actual de ojos para los enfermos de la vista, oidos, etc., que necesitan ser hospitalizados. Cuando las circunstancias lo permitan, se destinará una sala para cada servicio.

La Policlínica se instalará en la sala que en la planta tiene el doctor Canabal (sala Zabala) repartiendo los 15 ó 20 enfermos existentes en ella, en las diferentes salas del hospital ó donde la Comision del interior lo crea conveniente.

Se elige dicha sala por ser completamente independiente y tener salida á la calle Maciel, por donde se haria el servicio de policlínica.

Por las consideraciones expuestas, presento el adjunto proyecto:

Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—PROYECTO—Artículo 1.° Se destina provisoriamente la Sala doctor Fermin Ferreira (actualmente ocupada por enfermos de la vista), exclusivamente para enfermos de la vista, nariz y garganta, que á juicio de los médicos que para estos servicios se nombren, necesiten ser hospitalizados.

2.° Créase una Policlínica para las enfermedades de la vista, oidos, nariz y garganta.

3.° Destínase la sala Zabala para el servicio de estas policlínicas, practicándose las modificaciones que sean necesarias.

4.° Los enfermos que ocupan actualmente la sala mencionada serán trasladados á otra que indique la comision interna del Hospital.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Urbano Chucarro.*

Instituto Verdi—Esta noche tiene lugar un recibo familiar en el Instituto Verdi.

En favor de Espina—El doctor Teófilo E. Diaz recibió telegramas de amigos en Buenos Aires, pidiéndole que intercediera ante el Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes, para que no fuera fusilado el coronel Espina.

El Presidente contestó en los siguientes términos:

Señor doctor don Teófilo E. Diaz.—Presente—Querido Teófilo: Yo tambien he recibido hoy varios pedidos en favor del coronel Espina, entónces al que contiene el telegrama que me adjuntas. Mas grave y delicada que para nadie era para mi la intercesion que se me pedia y despues de luchar con mis ideas y teorías de gobernante y mis sentimientos humanitarios, concluí por dar al general don Pedro Callorda, primo de Espina, una carta de recomendacion y de súplica para el presidente argentino doctor Saenz Peña.

Yo he dado ya por mi parte, pues, el paso que deseas, y no dudo que la eficacia de mi pedido será reforzado por el de las sociedades de Beneficencia si pudiera conseguirse á tiempo. La revolucion radical ha sido vencida y el triunfo predispone á la magnanimidad.

Soy siempre tu amigo affmo.—JULIO HERRERA Y OBES.—S/c. Setiembre 27 de 1893.

El beneficio del tenor Elías—No es hoy el dia señalado para la funcion del beneficio del tenor Elías como dijimos esta mañana.

El beneficio del apreciable artista tendrá lugar mañana.

Defunciones—Domingo Amadeo Fenes, oriental, 1 dias, calle Andes, número 292.

Un feto hijo de Lorenzo Vallieri y Luisa García, calle Lima, número 155.

La toma de San Juan Bautista—Los MAUSSER ENVIADOS DE MONTEVIDEO—*El Dia* recibió ayer el siguiente telegrama relativo al combate de San Juan Bautista, donde se habla de unos Mausser enviados de Montevideo:

San Eugenio, Setiembre 28.—A *El Dia*, Montevideo.

La batalla de San Juan Bautista ha sido muy sangrienta.

Visité ayer el lugar del combate, contando ciento diez muertos gobernistas, entre éstos al comandante Vico.

La gente castilhista se componia de quinientos hombres atrincherados. Los federales eran setecientos.

Los federales cargaron sobre las trincheras, obligando á huir sus contrarios.

El coronel Alem Castro portóse como un valiente, entregándose el último, cuando á su lado solo habia escaso número de hombres en pelea.—Este jefe y treinta oficiales encuéntranse prisioneros, siendo tratados con las mayores consideraciones.

El comandante Lorenzo Cabello huyó para este lado con ciento cincuenta hombres que mandaba, así que trabó el combate.

Entre los Mausser tomados, están muchos de los remitidos recientemente de Montevideo. Los hay tan nuevos, como salidos de la fábrica. No se ha tirado un tiro con ellos.

Los federales tienen treinta muertos y cuarenta y siete heridos.—*El corresponsal.*

La Patria en la Escuela—La obra didáctica de Manuel Bernardez, *La patria en la Escuela*, que su autor presentó al Ministerio de Fomento solicitando que sea declarada de texto ó su lectura necesaria en nuestras escuelas, ha sido pasada á informe de la Direccion General de Instruccion Pública.

Esta corporacion, á su vez, ha decretado que pase la obra con la nota de exposicion á conocimiento é informe del inspector técnico señor Figueira.

El general Belen—Debido á encontrarse gravemente enfermo, ha sido pasado del cuartel de Artillería de Plaza á su casa particular de la calle Colonia.

Obsequio—Los alumnos del Instituto Nacional de Sordo-Mudos, que dirije el maestro de la escuela de 3er. grado núm. 13, don Manuel Collazo y Villar, han obsequiado al señor inspector nacional de Instruccion Pública, don Urbano Chucarro, con un precioso libro autobiográfico, en que se consignan todos los trabajos realizados por los alumnos de ese instituto desde su creacion hasta la fecha.

Tambien le ha sido regalado al señor Chucarro, un retrato suyo hecho con toda prolijidad por el alumno de dicho instituto, joven Ucar.

Mr. Casthor—El domingo habrá un cuarto de tenida en la Parva. Concurrirá Mr. Casthor y caracterizará varios personajes del pais.

En la Parva no hay censura teatral.

ULTIMA HORA

La «Maipú» y el «Independencia» sublevados—El doctor Alem—Armas y dinero—El coronel Espina—Otras noticias.

A las 2 1/4 recibimos el siguiente telegrama:

Buenos Aires, Setiembre 29 (1.20 p. m.)

A EL SIGLO:

Sábese que los buques *Maipú* é *Independencia* que iban en persecucion del *Andes*, se han sublevado á favor de los revolucionarios.

Ambos habian salido ayer.

La *Maipú* llevaba nueva remesa de armamento para el gobernador de Entre Rios.

—Nada sábese de las torpederas que salieron por el mismo objeto.

Créese que hayan hecho lo mismo.

Las pocas noticias que se saben del Rosario en la casa de gobierno, dicen que Leandro Alem se proclamó presidente en esa ciudad, desconociendo la autoridad del gobierno nacional; que el general Racedo está sublevado, habiéndose hecho cargo de todas las fuerzas revolucionarias; que el general Bernal encuéntrase preso en poder de los revolucionarios.

—Desmiéntese que Candioti se encuentre en poder de los gobernistas.

La revolucion en esa provincia está fuertisima.

El buque sublevado *Los Andes* llevaba ademas del armamento 300,000 pesos para Entre Rios, que fueron entregados á los revolucionarios del Rosario conjuntamente con tres ametralladoras.

—El general Mitre manifiéstase contrario á la ejecucion del coronel Espina, que no se llevará á cabo.

—Ayer púsose en libertad al escribano Honores.

—*El corresponsal.*

***

(2 y 30 de la tarde.)

En la Coronilla se avistó hoy un buque de guerra brasilero.

Estuvo algunos momentos y se dirigió al Sud.

Policia—En la calle 18 de Julio esquina Andes, promovieron anoche gran escándalo dos individuos agrediendo á puñetazos á un transeunte.

Al acudir un guardia civil fué desacatado y amenazado por aquellos sujetos, á quienes se remitió al departamento central de policía.

—En la calle Maldonado entre Arapey y Dayman chocaron ayer violentamente dos jardineras dirijidas respectivamente por los individuos Nicomedes Lentisia y Juan Antonio Carnaró.

El hecho fué casual, segun declaracion de los conductores y ambos vehículos resultaron con desperfectos de poca importancia.

—Transitaba anoche por la calle Paysandú en completo estado de ebriedad el individuo Alfredo Roque, cuando al llegar á la esquina Convencion tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una pequeña herida en la cabeza.

Fué conducido á la botica próxima, donde se le practicó la primera cura, trasportándosele despues á su domicilio.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reinaba hoy á las 8 a. m. el siguiente tiempo:

Bueno en Sauce, Montes, Gutierrez, Pando, Minas, San Cárlos, Rocha, Santa Teresa, Tala, Castillos, Maldonado, Libertad, San Juan, Pavon, La Paz, Riachuelo, Barra Santa Lucía, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Tacuary, Artigas, Melo y Pan de Azúcar.

Declaracion—La siguiente fué prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 28 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Núm.* 2, y declaró que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Potosi*, embarcando carga con destino á Chile, al izar una lingada de cajones de mercaderías á causa de la mucha mar chocó ésta al costado del vapor, desprendiéndose de la linga un cajon marca F/ F/ T/ R núm. 2524, cayendo al agua y pudiéndose salvar despues de muchos esfuerzos completamente averiado.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*Miguel Martin*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

La bolsa y los negocios—Buenos Aires, 29.—Se ha operado una fuerte baja en el precio del oro equivalente en el dia comercial á 3 puntos, abriendo el precio en la primera rueda á 354, subiendo á 354.50; y cerrando en la segunda á 353 50, despues de haberse hecho ventas á 352.50. El total vendido en las ruedas, al contado y á plazos, es de 1:337,[illegible] pesos.

Despues de hora el precio del oro se afirmó, haciéndose ventas para hoy á 354. La opinion general en la Bolsa es que la cotizacion de 352.50 ha

do la más baja, pues el mercado tiene que sufrir la demanda natural de la liquidacion de fin de mes, con lo cual es probable que se experimente alguna alza en el precio del oro.

Los negocios en títulos son muy limitados. El empréstito de 1891 subió 40 centavos, 80 centavos el de 1892. En las cédulas provinciales la G subió 1 punto. La deuda municipal subió 2 puntos.

El movimiento en cambios comerciales no tiene importancia, conservando su anterior firmeza los tipos. Estos son: Inglaterra 47 5/8; Francia 5.01; Bélgica 5.02, y Alemania 4.06 1/2.

Cambios bancarios, pago en oro: Inglaterra 47 3/8; Francia, 4.97; Italia, 5 54; España, 5.92 1/2 y Alemania, 4 03.

Cambios bancarios, pago en papel: Inglaterra, 13 3/8; Francia, 1.40; Italia, 1.56; España, 1.67 y Alemania, 1.43 1/2.

De Rio no se conoce cambio, por estar cerrados los bancos, segun telegramas recibidos ayer de aquella plaza, por cuya causa nuestros bancos no tuvieron tipos para girar.

Sobre Montevideo el cambio bancario es de 1/4 á 1/2 % premio, y sobre el Rosario 1/4 % premio.

En los descuentos de pagarés comerciales no hay variacion, haciéndose sin mucha facilidad, y á los tipos corrientes de plaza, 6 1/2 á 7 % anual, papel, y 7 % anual oro.

En cheques y bonos los negocios fueron poco importantes. En la segunda rueda cerró el Banco Nacional á 30 % descuento; el Banco de la Provincia de 53 á 54 % descuento, y los bonos á 10.40 % pago.

El mercado de cereales está muy abatido. Para exportacion no se conoció ningun negocio. Las ventas para el consumo han sido insignificantes.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 2,024 bolsas maiz y 2.069 de trigo. Se pagó para el consumo el maiz amarillo de 6.20 á 6.40, y el morocho de 6.20 á 6.45. El trigo barlete á 8 pesos y el francés de 8.20 á 8.30.

El Crédito Público Nacional pagará del 1.° al 10 del próximo mes de Octubre, de 11 de la mañana á 3 de la tarde, el servicio de los empréstitos internos de 1891 y 1892, y del 15 al 20 del mismo mes la renta de la deuda municipal de 1882 y 1884, y de los certificados, oro, del Banco Hipotecario Nacional, ley de 29 de Octubre de 1891.

La paralizacion en los negocios fué ayer en extremo notable. Ha sido, sin duda, el peor de los dias transcurridos; porque todo el comercio se abstuvo de realizar operaciones, guardando una espectativa prudente.

La exportacion de azúcar en la Isla de Cuba ha sido en los primeros seis meses del año actual, de 589.417 toneladas de 2.240 libras, siendo 556.921 toneladas para los Estados Unidos del Norte; 21.910 para el Canadá; 7540 para España y 3045 para In- [illegible]

Lo natural, lo lógico, sería que este mismo Estado dijese en semejantes casos á las víctimas de un error judicial: «por efecto de una equivocacion lamentable, mis representantes te han condenado á una pena infamante; ya que no puedo deshacer del todo lo que contigo se ha hecho, proclamo desde ahora y solemnemente tu inocencia y tu rehabilitacion; y queriendo indemnizarte en lo posible de los perjuicios que has sufrido, te concedo una pension para que puedes vivir tranquilo y cómodamente durante el resto de tu vida.»

Pero en vez de hacer lo que el más simple concepto de equidad ordena, el Estado—y aquí me refiero á todos los Estados del mundo que tantas leyes inútiles ó nocivas dicta, que tanto dinero prodiga inútilmente, no hace nada en reparacion del mal causado y de la iniquidad cometida. Concrétase á abrir con malos modos las puertas del presidio y á indultar del resto de la pena al ex-culpable: le trata de la misma manera que al verdadero delincuente á quien redime de una parte de su pena. Ni más, ni menos.

Y entre tanto, los legisladores de profesion, aquellos á quienes su mision y su conciencia deberían imponer esta reforma, cuya omision es criminal, se tapan cuidadosamente los oidos, siempre que de ella se trate.

Lo cual me parece tambien muy lógico, dado un estado social y jurídico como el que tenemos en algunas cosas prendidito con alfileres, tan deliciosamente combinados.

Ibsen y Biornson—Una jóven inglesa, que se pasa la vida viajando—una manera excelentísima de emplear nuestra mísera existencia—nos cuenta en la revista *Temple-Bar* una visita que hizo algunos meses atrás á Ibsen y Biornson, los dos jefes de la moderna literatura noruega... y casi tambien de la restante literatura europea. Sentimos, por su mucha extension, no poder insertar íntegro el interesante artículo de miss Alec Tweedle.

Traducimos:

«Estamos en casa de Ibsen; Ibsen es un hombre amable, aunque sus maneras son extremadamente reservadas y su aspecto muy reposado; su palabra es lenta, aún cuando habla su lengua nativa. Se conoce que es más amigo de escuchar que de hablar.

Empezamos por decirle cuánto habíamos sentido no haberle podido conocer antes, durante nuestra anterior estancia en Christianía.

—No pudo ser así, nos dijo, porque desde 1864 he estado ausente de Noruega, hasta el año pasado que he vuelto á ella; esos años los he pasado en Munich, en Berlin, en Dresde, en Paris y en Roma.

—¿Porqué, habiendo viajado tanto, no habéis estado nunca en Inglaterra?

—Por qué no sé el inglés, lo cual hubiérame impedido conocer el alma del pueblo. Y sin embargo, quisiera estar en Inglaterra, sobre todo para conocer á «vuestros ancianos.» En cualquier otro país la parte más importante de la vida activa pública la desarrollan hombres de cuarenta á cincuenta años; en Inglaterra, un hombre de ochenta años, suele encontrarse todavía en la plenitud de sus fuerzas. Gustaríame mucho conocer á hombres como Glads- [illegible]

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

A los señores rematadores

Habiendo hecho esta administracion un arreglo con un rematador, respecto á la publicacion de los remates judiciales que no pueden abonarse en el acto, por los trámites que reclaman estos asuntos, ha resuelto hacer extensivo dicho convenio á todos los del gremio.

El arreglo consiste en demorar tres meses el cobro del aviso judicial, siempre que el rematador entregue un vale, importe del aviso, á tres meses de plazo.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 29 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

No hubo operaciones.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre	Alemania	bancario,	4.32.
»	»	comercial,	4.34 á 35.
»	Italia	bancario,	5.75.
»	»	comercial,	nominal.
»	Lóndres	bancario,	51.
»	»	comercial,	51 1/8 á 1/4.
»	Francia	bancario,	5.33 á 34.
»	»	comercial,	5.36 á 38.
»	Amberes	bancario,	5.34 á 35
»	»	comercial,	5.37 á 38.
»	Rio Janeiro	bancario,	22,800.
»	»	comercial,	nominal.
»	Buenos Aires	bancario,	par.
»	»	comercial,	par.

[illegible]

ros y 15 vacas, conducidas por A. Rosas y vendidas por F. Rodriguez á 14 pesos novillo, 8 vaquillona, 7 ternero y 13 vaca.

Del Durazno, 26 novillos y 25 vacas, conducidos por C. Ferreira y vendidos por R. Silveira á 15 ps. novillo y 11 3/4 vaca.

Del Durazno, 9 vacas y 1 novillo, conducidos por C. Ferreira y vendidos por R. Silveira á 8 1/2 pesos vaca y novillo.

De Paysandú, 5 bueyes y 3 novillos, conducidos por B. S. de Andrade y vendidos por Viñoli á 22 1/2 pesos y 15 novillo.

De Montevideo, 5 vacas, conducidas por I. Carrera y vendidas por el mismo á 11 pesos.

De Treinta y Tres, 6 vacas, conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á 10 1/2 pesos.

Del Salto, 8 vacas, conducidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo á 10 1/2 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 18, 16 1/2, 12, 11, 14 1/2 y 13.
Novillos—pesos 25 1/2, 16 y 15.
Bueyes—pesos 22 1/2.
Terneros—pesos 7.

Para el interior

Vacas—pesos 9 1/2, 8 1/2, 10, 11 3/4, 11 y 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 29 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—39 wagones: á viuda de Pereira é hijos, 63 vacunos, 8 atados lanares, 1 id corderos, 3 nonatos, 1 bolsa cerda; J. Sedez y Ca., 35 bolsas trigo, 32 id maiz; C. Rela, 40 bolsas maiz, 19 atados paja para escobas; B. Peñagaricano, 40 bolsas trigo, 120 id maiz; A. Riolfo, 102 bolsas trigo, 125 id maiz; J. Genta, 27 bolsas maiz; J. Sala, 96 bolsas trigo, 32 id maiz; A. Seoane, 232 bolsas trigo, 204 id maiz; C. Duce, 32 bolsas maiz; C. y Varela, 178 vacunos, 2 yeguarizos, 4 atados lanares, 1 id corderos, 2 bolsas garras, 2 bolsas cerda, 30 bolsas trigo; S. T. Reyes, 5 bolsas trigo, 76 bolsas maiz; A. Cuñet, 80 bolsas maiz; J. Fiorito hnos., 112 bolsas trigo; J. Achard, 96 bolsas maiz; J. Liard, 35 bolsas trigo, 32 id maiz; Mazanes y Ca., 401 vacunos, 6 yeguarizos, 29 atados lanares, 3 id corderos, 2 bolsas cerda, 1 id garras; N. Storace, 138 vacunos, 10 yeguarizos, 38 atados lanares, 1 id corderos, 1 bolsa cerda, 80 id maiz; J. Tocavent, 40 bolsas maiz; A. P. Mara, 11 atados lanares; H. y Gaicochea, 813 vacunos, 206 yeguarizos, 157 atados lanares, 22 id corderos, corderos, 3 atados nonatos, 4 bolsas cerda, 9 fardos jergas, J. G. y Conde, 2 bolsas pluma; L. Acosta, 8 atados lanares, 30 bolsa maiz; Z. y Beraundi, 15 vacunos, 3 yeguarizos, 37 atados lanares, 1 bolsa cerda; A. y Martinez, 85 vacunos, 8 yeguarizos, 5 fardos lanares, 1 idem corderos, 1 atado nonatos; L. Salgado, 281 vacunos, 4 yeguarizos, 33 atados lanares, 7 id nonatos; M. Cotelo, 2000 ladrillos, Bidigaray hnos., 1 wagon leña; Anarúni, 1 wagon piedra; J. Dipace, 1 wagon piedra; M. Maglione y C.ª, 100 bls trigo; J. García, 362 bls trigo, 106 id maiz; S. Caprario, 287 vacunos, 198 atados lanares, 6 idem corderos, 3 bls cerda; C. Soñora y C.ª, 205 vacunos [illegible]

Bremen y escalas	29	aleman	*Berlin*
Marsella y escalas	29	francés	*Aquitaine*
Bremen y escalas	29	aleman	*Baltimore*
Hamburgo y escalas	29	aleman	*Ceará*

Vapores á salir para ultramar en Setiembre (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre	30	francés	*Malapan*
Havre y escalas	30	francés	*Santa-Fé*
En Octubre			
Génova y escalas	4	italiano	*Vittoria*
Barcelona y escalas	4	español	*C. de Santander*
Liverpool y escalas	6	inglés	*Iberia*
Génova y escalas	6	italiano	*Orione*
Hamburgo y escalas	6	aleman	*Abydos*
Valparaiso y escalas	7	aleman	*Totmes*
Génova y escalas	16	italiano	*Sirio*

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Reullie—LA MARQUES LOCURA, tomo, 0.40
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.40
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.40
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.40

[illegible]

entrada, 2.00; sillones orquesta con entrada, 1.00; tertulias balcon con entrada, 1.00; lunetas cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.50; id cazuela y paraiso, 0.40.

Centro Catalá—148 funció d'ordre social pera lo diumenge 1.° de Octubre. — 1.° Sinfonía: 2.° La comedia en un acto: *La criatura*. 3.° La zarzuela en un acto: *El niño*. 4.° La zarzuela en un acto: *El gorro frigio*.—La *Comision*.—A las 8.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena
ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15-1894

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

Angel J. Moratorio Abogado—Estudio, Misiones 138.—Domicilio, Florida 164. 2250ct.7

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 66-perm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 27.perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm 68 23 perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Dr. Manuel R. Castroman [illegible]

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

De la calle Sarandí 351, á **enfrente**, esquina **Sarandí y Cerro** (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-pe.dpm.

Julio R. Alvarez

De todas las existencias de la Sociedad Cooperativa de Consumo.—Por órden de la Comision Liquidadora de dicha sociedad.

EL JUEVES 5 de Octubre y dias siguientes, á las ocho de la noche, procederé al remate de las existencias valiosas de dicha sociedad, por completa liquidacion.

Su inmenso y variado surtido será detallado en los carteles, pues apenas podríamos apuntar en este aviso sus especialidades que consisten en vinos finos de Jerez, de diferentes marcas y en cantidades no solo á suplir la bodega de los particulares de buen gusto, sino á comerciantes para su especulacion.

Los vinos franceses de marca de reconocida reputacion, han sido otras de las especialidades de esta casa, como sus conservas que no se han introducido mejores en plaza, platinas americanas, inglesas, alemanas, cubiertos de distintas fábricas, porcelanas, juegos de mesa, lavatorios, etc., etc., loza piedra, pequeños juegos de comedor, de rica loza inglesa, al alcance de todo el mundo; cristales, bacarat, San Luis, Bohemia, medio cristal, etc. [illegible]

Vinos y coñacs orientales De P. Harriague—Se vende en cascos y embotellado puesto á domicilio.—Unicos agentes: *A. Lermitte y C.ª*—Cerrito 80. 25-perm.

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartulina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.16

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 recibos provisorios de idem y 6000 recibos de patentes de perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, en los departamentos del Interior, conforme á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 22 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 15 de 1893.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* oct.22

Obligaciones Hipotecarias

[illegible] DEL EDIFICIO DE LA BOLSA

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.051,986 35
Fondo de reserva	»	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Tribucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » á retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

25-3.ª pág.p.dpm. *Director-Gerente.*

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fiejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 39-perm

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañia coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañia, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
» particulares	» 4 00 » »

Fuera de dichas lineas convencional

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deli- [illegible]

Die ordentliche Generalversammlung

Der Deutsch Evangelischen Gemeinde findet am 30 September Abends 8 1/2.—Uhr in der Deutschen Schule statt.

2807-st.29 *Das Presbyterium.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 36.000 Patentes de Giro y 100.000 formularios para el cobro de dichos impuestos en el año 1894, con sujecion á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 29 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 22 de 1893.

V. Raineri.

V.° B.°—*Felippone.* st.29

Comision vecinal de Maroñas

Esta comision en sesion del 7 del corriente ha resuelto la liquidacion completa de los fondos recaudados entre los vecinos de la localidad, para la construccion del camino de la Cuchilla Grande.

En consecuencia, todos los donantes pueden pasar en el corriente mes y el venidero por la casa del tesorero de dicha Comision, calle Mercedes núm. 335, todos los dias hábiles desde las 9 hasta las 11 de la mañana y desde las 4 á las 6 de la tarde, á recibir el cincuenta y cinco por ciento en efectivo, debiendo venir munidos del recibo que dicha Comision les expidió por la suma donada.

Montevideo, Setiembre 12 de 1893.

set.30 *El tesorero.*

Sociedad Liga Profesional

(EN LIQUIDACION)

[illegible]

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 % anual
» » » » 6 »	5 % »
» » otros plazos	convencional
En cuenta corriente á la vista	1 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.
Sobre descuentos, convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.° de 1893.

29-pm-dpm. *Tomás M. Tisk, gerente.*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTO 37 pm

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habi- [illegible]

de 15 carneros Ramboulliet y de 11 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la nueva barraca de los señores Sienra hnos, calle 25 de Agosto núm. 282.

EL MARTES 3 de Octubre, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 15 carneros Ramboulliet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad y 11 borregas de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura; lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Ramboulliet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2806-st.26

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 3 Y MIERCOLES 4, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

EL MARTES 3 á las 3 de la tarde, 1 jardinera, 1 carro, arreos y caballos de tiro. 2840-st.29

M. Mendoza Garibay

EL SABADO 30 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate, de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **río Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo préstase favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. Para ganadería debido á la proximidad á la estacion **Queguay**, del **Ferrocarril Midland** y al **rio Queguay**, puede aprovecharse la suba de los precios en la Tablada y saladeros de Montevideo y los rios. Para pastoreo ofrece las mismas ventajas. Un campo con la aplicacion que tiene éste, es de gran porvenir tanto mas si se adquiere al precio que se le ha fijado; puede decirse que no hay mejor colocacion del capital.

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene varias canteras de piedra cal en explotacion. El arrendatario de estas canteras paga 1500 pesos anuales con derecho á extraer anualmente toda la piedra necesaria para quemar tres hornadas en el horno establecido en el mismo campo y tambien la necesaria para quemar en su calera de Villa Colon (R. A.).

El resto del campo está arrendado por el precio de 750 $ anuales. Actualmente, pues, esta propiedad produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demás mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote—Sobre la ínfima base de ocho pesos la cuadra!!

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99. 2579 st.6

Mendoza Garibay

REMATE JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR

EL DOMINGO 1.° de Octubre, á las 2 de la tarde, de varios solares situados en la cuchilla de **Juan Fernandez, Campos Elíseos y pueblo Victoria.—En el Paso del Molino**

Fracciones grandes y chicas, inmediatas á los tranvias y á calles empedradas. El paraje mas elevado y pintoresco de los alrededores de la capital.

Léase con atencion el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia primero del entrante mes de Octubre, á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder por el rematador público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de las siguientes propiedades: Ocho solares núms. 15 al 22 inclusive situados en la cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento, y señalados con la letra C en el plano respectivo, que por estar unidos tienen en junto un área de cuatro mil doscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cuatro decímetros, lindando por el Oeste con calle nueva, por el Sud con don E. S. Rodriguez, por el Sudoeste con la calle Abrevadero y por el Nordeste con doña Petrona Fernandez. Dos solares núms. 1 y 2 de la fraccion 13 que por estar unidos tienen un [illegible]

deo, Setiembre 14 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

El remate se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109.

Por mas informes, á mi escritorio, Arapey 99. 2683 st.15

Julio R. Alvarez

Notable remate de 4 potrillos y potrancas puros de carrera procedentes de la cabaña América, propiedad del señor José A. Ferreira.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderé los siguientes potrillos:

Lohengrin—Alazan nacido el 24 de Octubre de 1891 por Volubilis y Grande Princesse.

Plaisir—Alazan nacido el 6 de Noviembre de 1891 por Volubilis y Plaisance.

Neron—Colorado nacido el 4 de Noviembre de 1891 por Volubilis y Carmelite.

Elza—Potranca alazana nacida el 5 de Noviembre de 1891 por Volubilis y Miss Valentine.

Nota—Volubilis se recomienda como reproductor por su pedigree y performanses, habiendo corrido en Francia 41 carreras, llegando primero 15 veces, 16 segundo y 10 no placé. Ha ganado en premio la suma de 66462 francos.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 495. 2749-st.21

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Scilda, propiedad del señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.° **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.

2.° **Cufré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Faience (este potrillo es hermano de Aníbal).

3.° **Breadwiner**—Zaina negra nacida el 26 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Fritillary.

4.° **Zorra**—Rosilla nacida el 14 de Octubre de 1891 por Asterion y Fortune-Teller.

5.° **Venadita**—Zaina negra nacida el 23 de Octubre de 1891 por Flic-Flac y Gama.

6.° **Souvenir**—Zaina negra nacida el 21 de Agosto de 1891 por Kimbolton y Happy Fhought (esta potranca es hermana de Remember.

7.° **Atrevido**—Alazan nacido el 28 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Little-Polly.

8.° **Petrolera**—Zaina negra nacida el 1.° de [illegible]

metros 43 cents. de frente al Oeste sobre la calle Ejido, señalada su puerta con el núm. 130c, por 26 metros 68 cents. de fondo al Este lindando por este lado con don Roberto Usher, por el Norte con don Agustin Caffera y por el Sud con don Cárlos Blengio, encerrando un área superficial de 224 metros 91 decímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por don Genaro Grandinetti contra don Rosendo Sosa.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2684 st.15

Leoncio Milhas

De la gran casa de altos, calle Marmarajá núms. 9, 11 y 13.

Esta gran propiedad está dividida en 3 cuerpos de edificio y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con todo lujo y solidez, no habiéndose omitido ningun detalle en su edificacion para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna todas las condiciones del mas refinado confort; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y apesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 2 del mes de Octubre á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se va á proceder por el martillero público don Leoncio Milhas, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el núm. 33, compuesto de once metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte, confinando con el solar núm. 32, de don Leoncio Gomez, 37 metros 79 centímetros en el Sud, lindando con el solar núm. 34 de doña Juana Correa de la Henty, y 11 metros en el fondo al Este, por donde linda con don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros, equivalente á 594 varas y 25 décimos.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el dia 2 del entrante á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptarle su oferta, el 10 por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 16 de 1893. — *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2765-st.17

Leoncio Milhas

De la casa baja, calle Paysandú número 327, entre las de Yi y Yaguaron.

Esta propiedad se compone de siete piezas de material, altillo, cocina, letrina con caño maestro, algibe, gallinero, aguas corrientes, jardin al fondo con parral, árboles y plantas; el piso del zaguan y gran patio de mármol; pasa por su frente el tranvía y produce buen alquiler, la que venderé con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gon- [illegible]

[illegible]

Puede visitarse hasta el dia del remate.

EL MARTES 10 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm 65, al lado de la Bolsa.—De la casa-quinta de la sucesion de don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el camino de Artigas.

Los edificios consisten en: La casa principal con mirador compuesto de tres cuerpos uno al frente y dos laterales formando al centro un espacioso patio con escalera de comunicacion al mirador, los cuerpos laterales cerrados por una galería de cristales de colores á sus costados y de vidrios opaco en el techo. Tiene seis piezas de material, cielos razos de yeso, 2 piezas mas que forman las galerías y otra en el mirador primorosamente pintadas con pisos de pino de tea, cuarto de baño y despensa, faroles de gas y picos de aguas corrientes con piletas de mármol, siguiendo una casa de material con gran cocina y dispensa de todo lujo.

Otro edificio de altos de material con galería con 2 grandes cocheras, caballeriza con 11 boxes de pino de tea, revolcadero, pieza para forrajes, pieza con pileta para lavar, cañería de aguas corrientes, seis piezas en los altos para peones, un gran altillo para pasto, piso de portland con pisos movibles de rejilla de madera en los boxes. Otro edificio de media agua, de material, con dos piezas para peones, y un estabio para vacas, piso de portland y aguas corrientes. Otro edificio en los fondos de la quinta, con frente al camino, para capataz con cuatro piezas, cocina y cochera.

Un precioso chalet, de material en su base y de hierro en los altos, para palomar y gallinero. Gran depósito de material para agua. Una gran pajarera de material con 7 piezas, al frente con armazon de fierro y enrejado de alambre con 7 grutas para agua. Cañerías de aguas corrientes y piso de portland. Grande y precioso invernáculo de 5 cuerpos, armazon de fierro cubierto de cristales de colores, gruta al interior llena de plantas tropicales, estufa con su aparato termométrico, cañerías de gas y aguas corrientes Gran gruta artificial con un lago á su costado, otro mas pequeño en su cúspide, pajarera de fierro, plantas diversas y picos de gas. Otro edificio con dos torreones de material, un precioso lago artificial con agua permanente y con pequeñas grutas y cañerías de gas. Otra pieza de cristales con armazon de fierro, acuarium y plantas diversas. Gran zarzo de fierro para parras de 40 á 50 metros. 28 faroles de gas repartidos en la quinta, gran número de bancos de material, puentes de hierro, preciosas calles de casuarinas, arboleda frutal y plantas florestales de diversos climas, cañería completa de aguas corrientes en toda la quinta.

El todo en perfecto estado.—Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 158 (altos), de de 10 á 4.

Venderé bajo las bases del siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, de las dos á las tres de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala número 65, por el martillero público don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda sobre la base de la suma de $ 41.187,58 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion de los bienes siguientes:

Una fraccion de terreno situada al otro lado del Miguelete á inmediaciones del Paso de las Duranas, de figura irregular con edificios y mejoras que contiene, compuesta de cuatro cuadras cuadradas equivalentes á 29,515 metros 24 decimetros, teniendo 129 metros 12 centimetros de frente al Sud sobre un camino que lo separa de la quinta de don Lorenzo Latorre, 290 metros por el costado Noreste que linda con D. Máximo Santos, 231 por el costado Sudoeste, por donde linda con una cañada que la divide de la fraccion de don Rudecindo Varela y 116 metros al Oeste de frente á un camino antiguo, y

Dos lotes de terreno designados con los números 2 y 3 en el plano levantado el 14 de Enero de 1883 por el agrimensor don Alberto N. Calamet, compuesto el núm. 2 de una superficie cuadrada de 750 metros 62 decimetros ó sean 1017 varas 26 décimos y el número 3 de 8.909 metros 78 decimetros equivalentes á 12.074 varas 82 décimos que se hallan contiguos y lindan por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este parte con el nombrado don Máximo Santos y parte con don José Maria Montero y por el Sud con el lote ó fraccion número 1 de mismo plano.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base señalada para la venta, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.200 en Cédulas de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado, habiéndose designado como garantia de la oferta la suma del 10 % que deberá oblar el mejor postor á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en la oficina del Banco H. del Uruguay, á disposicion de los interesados para su exámen.

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2788 st.23

Alberto Vargas

Grandioso remate -Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al oleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones en que se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo ademas un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 898 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantia de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viérnes y sábados, despues de las 4 de la tarde. 2805 st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbe[illegible] tra doña Margarita Sara y doña Luisa Co[illegible] or ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en él construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decímetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273. 2816 st.26

Laugarou y Vallaro

Gran remate para el MARTES 3 de Octubre.—Abandonos de Aduana—En la barraca Antonini, Misiones núm. 10—¡¡3300 cigarros habanos!! Líquidos y comestibles.

A la 1 de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduana, artículo 237 y siguientes, relativos á los bultos abandonados en los depósitos, procederemos á la venta en remate público, de los siguientes artículos: Aceitunas portuguesas en latas, conservas, calamares en su tinta, salmon en latas, frutas en almíbar, sardinas en aceite, café en grano, azúcar, porotos, pimienta en polvo, azul en bolitas, vino y vinagre en cascos, champagne en botellas y medias botellas, oporto, chianti, chartreuse, licores, anisete, cominillo dinamarqués, vermouth, cerveza inglesa y alemana, etc., aceite en frascos para máquinas de coser.

A las 2 en punto: 3300 cigarros habanos—Vegueros, imperiales, brevas y medias brevas, petits bouquets, panetelas, etc.—Haremos lotes pequeños para facilitar á los compradores.

Para los toneleros, etc., cascos vacíos. 2846-st.29

Laugarou y Vallaro

Importante remate de artículos abandonados en la Aduana.

EL MARTES 3 de Octubre, en la Barraca Antonini, Misiones núm. 10, á la 1 de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Aduanas, artículos 237 y siguientes, relativos á bultos abandonados en los depósitos, procederemos á la venta en remate público de los siguientes artículos:

Conservas, sardinas, calamares, manteca salada, frutas en almíbar, licores, champagne, Oporto, cerveza, café, tabaco, porotos, etc.

A las 3 en punto

Una partida de 3300 cigarros habanos, brevas medias brevas, imperiales, panetelas Petit Bouquets, etc.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 2837-st.28

Laugarou y Vallaro

Especial para ferreteros—EL VIERNES 6 de Octubre—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial—A la 1 en punto de la tarde, por órden de una importante casa introductora, daremos principio á la venta de los siguientes artículos:

30 cuñetes clavos varios.
41 1/2 docenas barrenas americanas de rosca para berbiquies.
16 docenas asaderas fierro batido, estañadas y tamaños surtidos.
6 juegos lavatorios americanos.
5 quintales brun Handzek, en polvo.
7 estufas y caloríferos.
80 arrobas pintura en pasta, varios colores.
Calderas, sartenes, cacerolas, cuchillos, tijeras y gran variedad de artículos concernientes á dicho ramo.
Una báscula para 1200 kilos. 2838 st.28

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de libros para estudio de las escuelas; mercaderías de tienda almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 30 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y trués 4 anchos para sábanas; casimires de lana para trajes; toallas italianas de hilo, alemanisco de hilo, sombreros finos, servilletas, cotin, camisetas, medias y calcetines, trajes para niños, cortinados, visillos, cantidad de ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, camisas para hombre, conservas finas, café superior, etc., etc.

A las 3 1/2, de cantidad de libros para escuela.
A las 4, de muebles de sala, dormitorio y comedor, etc., etc.
Adelantamos dinero.—Sarandí esquina Misiones. perm-69.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres denominada Al Stud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra (Cordon), perteneciente al concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 10 de Octubre á la 1 de la tarde, daré principio á la venta, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breaks, landós, coupés, breacks con vidrieras, volantes, faroles, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera, id de hierro, sillas de Viena, etc., y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida

El gran galpon de madera y fierro galvanizado, cocheras, pesebres, etc., cuyo galpon mide 9 m. 30 de frente por 39 ms. 75 de fondo y todo el empedrado que existe en dicho establecimiento.

Excuso toda recomendacion, pues hago presente que la venta es al mejor postor y de acuerdo con el aviso del Juzgado, que dice así:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, se hace saber al público que por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y del actuario, el 10 del próximo Octubre á la una de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Sierra, se va á proceder á la venta de la cochería que fué de Abbondanza y Belando, consistente en carruajes, arreos, cajones fúnebres, un gran galpon, etc. La venta se efectuará al mejor postor, quien deberá consignar el 10 % á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2841-st.29

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 188 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Pont y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spirito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2819 oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Storti, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público 2701-ot.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, áfin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2737 oct.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2507-oct.5

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2648-oct.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2589 oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2760-st.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2815 oct.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2745 oct.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Francisco Grille, para la reunion que tendrá lugar el 2 del entrante Octubre á las 2 de la tarde, para proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de los créditos.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2825 oct.2

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Octubre á las tres de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2836-oct.3

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Cesar Savini para la reunion que tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á todos los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2814-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.° turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Fernando Toja, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2844-oct.9

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*. 2303-nv.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893.—*Delfino Baycé*, escribano. 2772-oct.22.

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instrucion Pública

Montevideo, Setiembre 20 de 1893.

Llámase por segunda vez á propuestas, para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 30 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

st.30 *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor director general de Aduanas, dictado en el sumario que se sigue á consecuencia de denuncia de contrabando de mercaderías descubiertas en el paraje conocido por Puntas del Espinillo, Playa de Rocha, jurisdiccion de este departamento, por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Blasco, para que dentro del término de diez dias comparezca al despacho de la Direccion de Aduanas, con objeto de prestar declaracion ante el expresado señor director.—Montevideo, Setiembre 28 de 1893.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 2842 oct.9

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1893.

2828-ot.8 *La Direccion.*

Comision Departamntal de Instruccion Primaria

Llámase á propuestas para el arrendamiento de fincas con destino á las escuelas de 1er. grado número 9, de 2.° grado núm. 10 y rural núm. 16. La primera se halla situada actualmente en la calle Yaguaron núm. 54 (Aguada); la segunda en la calle 18 de Julio núm. 874 (Cordon) y en el barrio La Comercial, la tercera.

En consecuencia, las casas que se propongan para dichas escuelas, deberán estar ubicadas dentro del radio en que ellas funcionan actualmente. Las solicitudes se reciben en esta secretaría, calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 28 de 1893.

oct.9 *El secretario.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carnelli**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 28, é hijo de don José Carnelli, casado, italiano, de 45 años, comercio y de doña María Pasquali, casada, italiana, de 38 años, domiciliados calle 25 de Mayo núm. 28; y doña **Nicolasa Quartino**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 23, é hija de don Ambrosio Quartino, casado, oriental, de 42 años, carpintero de ribera, y de doña Emilia Barrabino, casado, oriental, de 35 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2755-st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Sorrento, de 40 años, soltero, marino, domiciliado en Independencia, departamento de Rio Negro; hijo de don Felipe Maresca y de doña Mariana Ganguilla, italianos, finados; y doña **Celestina Ramos**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 307; hija de don Manuel Ramos y de doña Justa Gonzalez, argentinos, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2782-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Brugnoli**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Bordogaturo, provincia de Parma, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras núm. 33; hijo de don Antonio Brugnoli, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dominga Gabaini, de nacionalidad italiana, de 42 años, casada, residen en Italia; con doña **Sofia Campi**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 142; hija de don José Campi, finado, y de doña Angela Ferreri, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2752-st.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Irigoin**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad francés, nacido en Saint-Jean Pied de Port, Bajos Pirineos, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 194 B; hijo de don Bautista Irigoin, y de doña María Saldumbide, finados; con doña **María Gastelecutto**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad francesa, nacida en Ureprel, Bajos-Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Martin Gastelecutto, de nacionalidad francés, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Jaureguiçohar, de nacionalidad francesa, de 57 años, de estado casada, residen en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2756 st.29

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Cambon**, de estado viudo de doña María Susana Mendieta, de 49 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerrito núm. 99; hijo de don José Cambon y de doña Antonia Pombo, finados; con doña **Plácida Francisca Carpi**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 99; hija de don Pablo José Carpi y de doña Adelina Cavassa y Paez, finados

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2762 st.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Laurentino Juan Ayala**, de estado soltero, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion encuadernador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 75; hijo de don Fructuoso Ayala, finado, y de doña Luisa Martinez, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada Perez Castellanos núm. 186; con doña **Florentina Ramirez**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Piedras, departamento de Canelones, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 252, hija de don Julian Ramirez, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2764 st.30

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Juan Percy Dutton**, soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Perdido, departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Salto núm. 83; hijo de don Roberto Dutton, finado, y de doña Ana Jones, de nacionalidad inglesa, de 47 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Constanza Olivera Wells**, soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en aguas orientales, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Luis Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la ofina, en la de la 7.ª seccion y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2811 ot.4

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bernardo Antonio Mayans**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Islas Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don Francisco Mayans, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion marino y de doña María Ruiz, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España; con doña **María Hermencia Schlienger**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad alemana, nacida en Enschingen, Alsacia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76; hija de don Jacobo Schlienger, de nacionalidad aleman, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Gertrudis Stambrucker, de nacionalidad alemana, de 54 años, de estado casada, residen en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2843 oct.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Barreiro**, de nacionalidad español, nacido en el Puente Sampayo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 28 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 65; hijo de don Antonio Barreiro, labrador, y de doña Benita Boulloza, de nacionalidad españoles, casados, de 55 y 48 años, residentes en España; y doña **Teresa Llorca**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 15; hija de don Jaime Llorca, fallecido en esta ciudad el 19 de Enero de 1890, de nacionalidad español, y de doña María Ibars, de nacionalidad española, viuda, de 53 años, domiciliada con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2781-ot.1.°

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Bastos**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia dela Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Bastos, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil. 2810 oct.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Sanchez**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Misiones núm. 260; hijo de don Manuel Sanchez, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre del año actual, de nacionalidad español, y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 61 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Laura Gardères**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 260; hija de don Domingo Gardères, fallecido en esta ciudad el año 1880 no recordando mes y dia, de nacionalidad francés, y de doña Paula Fernandez, de nacionalidad oriental, de 46 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2812 ot.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvino García**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Tineo, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Manuel García, de 61 años, jornalero, y de doña Brígida García, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Moledo**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 93, nacida en esta capital; hija legítima de don José Moledo, de 50 años, zapatero, y de doña Emilia Diaz, de 40 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casulla*, juez de Paz. 2809-st.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 21 del mes de Setiembre de 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Cipriano E. Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Treinta y Tres el dia 17 del mes de Setiembre de 1866, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 187A, de profesion hacendado; hijo de don Elías J. Uriarte, oriental, que falleció el 30 de Agosto de 1892 en el departamento de Treinta y Tres, y de doña Guillermina Payan, oriental, de 62 años, viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 187A, labores de su sexo; y 2.° Doña **Juana Duprat**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo el dia 22 del mes de Julio de 1873, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 298, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Duprat, portugues, casado, de 55 años, empleado, y de doña Juana Francisca Rodriguez, oriental, de 41 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Queguay núm. 298.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bò*, juez de Paz. 2763-st.30

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Mariano Malvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 13 del mes de Setiembre de 1864; de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193; de profesion empleado, hijo de don Pedro Malvarez, oriental, que falleció en la Villa de la Union el 15 de Octubre de 1873, y de doña Encarnacion Velazco, de 50 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 70; y 2.° doña **Juana Ayzaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el dia 3 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ayzaguer, francés, de 40 años, viudo, jornalero, residente en el departamento de San José y de doña Juana Sponda, francesa, que falleció en el departamento de San José el 20 de Febrero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bò*, juez de Paz. 2822-oct.5

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Marcelino Muiños**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el dia 15 del mes de Octubre de 1872, de veintiun años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, de profesion carpintero; hijo de don Juan Antonio Muiños, de 46 años, casado, herrero, y de doña Juana Blanco, de 47 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.° doña **Sara Baeza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 200; de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Baeza, oriental, de 58 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Minas núm. 345, y de la finada doña Estela Alvarez, oriental, que falleció en esta ciudad el dia 25 de Julio de 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bò*, juez de Paz. 2824 oct.5

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Lino Centurion**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Flores, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 328, de profesion empleado; hijo de don Lorenzo Centurion, finado, y de doña Ignacia Martinez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 240; y doña **Cármen Calveira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú número 347, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Calveira, finado, y de doña Cármen Frejeiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 347, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2754-st.29

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Setiembre del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Destefanis**, italiano, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Bosolasco, provincia de Cuneo, domiciliado en la calle Buenos Aires número 29; hijo legítimo de don Juan Destefanis, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Próspera Ferreri, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Italia; y doña **María Croci**, de 17 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz núm. 90; hija legítima de don Elías Croci, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Battaino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2784-ot.1.°

En Montevideo, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Valle**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 15, hijo legítimo de don Domingo Valle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion artesano, y de doña Rosa Scotto de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, residentes en Génova; y doña **Rosa Saettone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 491, hija legítima de don Juan Saettone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Rosa Giacula, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia número 491.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2808-oct.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1893, á la una de tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez**, español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Vigo, domiciliado en la calle Soriano núm. 268; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Balbuena, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Benita Calvo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en Santa María de Rus, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 220; hija legítima de don Gregorio Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Torres, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2834-ot 6

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquieyra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Venezuela núm. 22, de estado soltero, de profesion comerciante, hijo de don Francisco Maquieyra, de estado casado, de nacionalidad español, de 46 años de edad, de profesion labrador y de doña Francisca Alvarez, de nacionalidad española, de 39 años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Pontevedra; y doña **Josefa Gimarey**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de diecinueve años de edad, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Gimarey, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años, de profesion jornalero y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, de 37 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Piedad núm. 49.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2753-st.29

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 218; hijo de don Juan Diego Perez, finado, y de doña Ana Esteves, finada; y doña **María Juliana Joussier**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Seone et Loire, de 28 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim s/n.; hija de don Nicolás Joussier, de estado viudo, de nacionalidad francés, de 55 años de edad, de profesion viticultor, residente en el departamento de la Florida, y de doña María Jauthial, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2779 ot.1.°

En Montevideo, á 21 del mes de Setiembre de 1893, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Leon Maurial**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de, de 28 años, de profesion herrero, domiciliado en la calle Reducto núm. 56; hijo de don Bautista Maurial, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años, de profesion tonelero, y de doña Juana Vidal, de nacionalidad francesa, de 43 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de ; y doña **María Linares**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 38 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto número 56; hija de don Lorenzo Linares, finado, y de doña Leonarda Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento de San José.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2780-ot.1.°

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Doroteo Plá**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 29 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Gianello núm. 12; hijo de don Juan Plá, finado, y de doña Micaela Perez, finada, y doña **Cármen Alvarez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años, de profesion costurera, domiciliada en la calle Gianello núm. 12; hija de don Francisco Alvarez, finado, y de doña Eusebia Perez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2798-ot.2

En Montevideo, á 22 de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bianchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 6; hijo de don José Bianchi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años, de profesion zapatero, y de doña María Gemelli, de nacionalidad italiana, de 52 años, de profesion labores de su sexo, residentes en la provincia de Como; y doña **Rossa Piaggio**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Génova, de 20 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6, hija de don Esteban Piaggio, finado, y de doña Teresa Deliepiane, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 6.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2799-ot.2

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Setiembre del año 1893, á las ocho de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), de 25 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Andrade, de 47 años de edad, casado, español, labrador, domiciliado en la Coruña (España), y de doña Ramona Doldan, de 40 años, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Coruña, España; y doña **Carolina Merletti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 18 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Merletti, de 55 años de edad, italiano, casado, labrador, y de doña Rosa Cervetti, de 45 años de edad, italiana, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial de Estado Civil. 2835-oct.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á los 21 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Esponda**, español, de 25 años, nacido en España, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Miguel Esponda, francés, de 64 años, casado, y de doña María Aldác, francesa, de 62 años, labores, residen en esta seccion; y doña **Josefa Caimi**, oriental, de 21 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion; hija legítima de don Manuel Caimi, italiano, de 60 años, casado, comerciante, y de doña Regina Frontini, italiana, de [illegible] años, labores, residen en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y lo firmo para su publicacion, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2778 ot.1.°

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Antonelli** (?), de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 19 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108; hijo de don Pascual Antonelli, de nacionalidad italiano, de 51 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108, y de doña Filomena Cioto, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 108, con doña **Carmela Caruso**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 58, hija de don Roque Caruso, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion molinero, residente en Italia, y de doña Filomena Corone, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2823-oct.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Salvio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n.; hijo de don Roque Salvio, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., y de doña Filomena Vignola, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada en el camino de Buen Pastor s/n.; con doña **Magdalena Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion costurera, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 2; hija de don Marcos Gonzalez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canarias, y de doña Micaela Herrera, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2813-ot.5

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, el dia 20 de Setiembre de 1893, siendo las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Loaces**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion propietario, domiciliado en Colon; hijo legítimo de don Gerónimo Loaces, finado, y de doña Agustina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliada en Colon; y doña **Guillermina Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Gerónimo Cancela, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, y de doña Isabel Rosa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 46 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin de Gasca*, oficial del Estado Civil. 2783-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 16 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Campora**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Figueroa núm. 91, de profesion comercio; hijo legítimo de don Antonio Campora, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado con el contrayente, de profesion agricultor, y de doña Angela Savio, de nacionalidad italiana, finado; y doña **Sulpicia Andreu**, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la cuchilla de Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Adolfo Andreu, de nacionalidad francés, finado, y de doña Juana Pulero, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, de estado viuda, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2787-ot.1.°

En el Pantanoso de Montevideo, el dia 14 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio G. Damasio**, de estado viudo, de nacionalidad portugués, de 49 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion comercio; hijo legítimo de don Manuel G. Damasio y de doña Joaquina Lespada, de nacionalidad portugueses, finados; y doña **María Lespada**, de nacionalidad francesa, nacida en la provincia de [illegible], de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el pueblo Victoria, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Francisco Lespada, de nacionalidad francés, de 60 años de edad, de estado casado, domiciliado en el pueblo de la Victoria, de profesion comercio, y de doña María [illegible], de nacionalidad francesa, de 55 años de edad, de estado casada, domiciliada en el pueblo de la Victoria, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2886 ot.1.°

En el Pantanoso de Montevideo, á los 16 dias del mes de Setiembre, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Dodera**, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion comercio; hijo legítimo de don Luis Dodera, italiano, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta seccion; y doña **Juana Lopez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 20 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rufino Lopez, empleado, y de doña Nerea Masoa (?), orientales, de 60 y 47 años de edad respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Noguera*, oficial del Estado Civil. 2785-ot.1.°

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Rojo**, de estado soltero, oriental, nacido en el departamento de [illegible], de veintiseis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Rufino Rojo, español, casado, de cincuenta y [illegible] años de edad, domiciliado en el departamento de Durazno, de profesion [illegible], y de doña [illegible] de los Santos, casada, brasilera, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en el departamento de Durazno, de profesion labores de su sexo; y doña **Leonor Agüerre**, de estado soltera, oriental, nacida en el departamento de [illegible], de diecinueve años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Miguel Agüerre, casado, francés, de cincuenta y [illegible] años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion [illegible], y de doña Angela Halbide, casada, francesa, de cuarenta y [illegible] años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crovetto*, oficial del Estado Civil. 2803-oct.4